

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3218
Disposiciones	_____	3224
Licitaciones	_____	3225
Varios	_____	3231
Transferencias	_____	3238
Convocatorias	_____	3239
Sociedades	_____	3243

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3247
Varios	_____	3250
Sucesiones	_____	3258

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3263
Resoluciones	_____	3264



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 76/12

La Plata, 18 de abril de 2012.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2145-22163/12, La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, La Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.757, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 4007-1390/12, el Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown (C.U.I.T. N°: 30-71181744-8), con domicilio legal en Avenida 25 de Mayo N° 526/532 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la categorización para la radicación de la Planta de Generación de energía eléctrica, a localizarse en la Ruta N° 3 Km. 704, de la Localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental sugiriendo la convocatoria de una audiencia pública para exponer a la comunidad los principales aspectos ambientales del proyecto en cuestión, teniendo en consideración el rubro implicado, la magnitud de la obra y su sitio de implantación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y cc. de la Ley N° 25.675;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquéllos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 11.723, la Autoridad Ambiental podrá convocar, en caso de considerarlo necesario, a Audiencia Pública previo a la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental;

Que la Asesoría General de Gobierno se ha expedido en supuestos análogos al presente (Expedientes N° 2145-27465/09 y N° 2145-13722/11);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Audiencia Pública Ambiental para el proyecto impulsado por el Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown (C.U.I.T. N°: 30-71181744-8), con domicilio legal en Avenida 25 de Mayo N° 526/532 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la radicación de la Planta de Generación de energía eléctrica, a localizarse en la Ruta N° 3 Km. 704, de la Localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, la cual se llevará a cabo el día 21 de mayo del año 2012 a las 10 horas en la Avenida Colón N° 80 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto en cuestión y atender las observaciones que los participantes consideren necesarias formular.

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 3 de mayo y hasta el día 18 de mayo de 2012 inclusive, en el horario de 8 a 14, debiendo presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Bahía Blanca, sita en la calle Alsina N° 370 de dicho municipio.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo 1 de la presente, el cual podrá ser descargado de la página web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o retirado personalmente en la Subsecretaría de Gestión Ambiental durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del expediente administrativo N° 4007-1390/12 por el que tramita el proyecto que nos ocupa, a fin de su consulta.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas que deseen participar de la Audiencia Pública deberán acompañar, al momento de la inscripción, original o copia debidamente certificada del instrumento legal a través del cual acrediten el carácter invocado, y completar el formulario al que se alude en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la Audiencia Pública, esta Autoridad Ambiental podrá por sí, o a pedido de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores, como así también y en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia. Los expertos, testigos, agentes y funcionarios serán considerados participantes de la audiencia.

ARTÍCULO 5°. Los representantes del Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown dispondrán de hasta treinta (30) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta quince (15) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes.

Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

ARTÍCULO 6°. El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio oficial de este Organismo Provincial mencionado en el artículo 2° de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- a) Objeto de la convocatoria
 - b) La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia
 - c) El orden y tiempo de las alocuciones previstas
 - d) El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia
- ARTÍCULO 7°. El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:
- a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública
 - b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones
 - c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia
 - d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento
 - e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día
 - f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia
 - g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario
 - h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer
 - i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes
 - j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante
 - k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia
 - l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública
 - m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden día.

Seguidamente hará uso de su derecho de exposición el Fideicomiso Central Termoeléctrica Guillermo Brown conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente.

Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 9°. Todo el desarrollo de la Audiencia podrá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcrita a los fines de su agregación al expediente N° 2145-22163/12 iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 10. Finalizadas las intervenciones de los participantes, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 11. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12. Designar como Presidente de la Audiencia Pública, al Señor Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Alberto Olivera.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación en la Provincia, y en un diario de circulación en la zona en la cual se emplazaría el proyecto.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Bahía Blanca, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José Manuel Molina
Director Ejecutivo

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar: CENTRAL
TERMOLÉCTRICA GUILLERMO BROWN

2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar: 21 de mayo de
2012.

3. Nombre y apellido:

4. DNI:

5. Fecha de nacimiento:

6. Domicilio:

7. Correo Electrónico:

8. Teléfono:

9. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):

- Ciudadano (persona física)
- Representante de una persona jurídica

En caso de representar a una persona jurídica, indique:

- Razón Social:
- Domicilio legal:
- Teléfono:

10. Interés invocado:

11. Puntos principales previstos para su exposición:

12. Detalle de la documentación acompañada:

Firma:

Aclaración:

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires convoca a Audiencia Pública Ambiental con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto denominado "Central Termoeléctrica Guillermo Brown", a localizarse en la Ruta N° 3 Km. 704, de la Localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular al respecto.

La Audiencia se llevará a cabo el día 21 de mayo del año 2012 a las 10 horas en la Avenida Colón N° 80 de la Localidad y Partido de Bahía Blanca.

Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 3 de mayo y hasta el día 18 de mayo de 2012 inclusive, en el horario de 8 a 14, debiendo presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental del Municipio de Bahía Blanca, sita en la calle Alsina N° 370 de dicho municipio.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo 1 de la presente, el cual podrá ser descargado de la página web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o retirado personalmente en el área citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del expediente administrativo N° 4007-1390/12 por el que tramita el proyecto mencionado, a fin de su consulta.

La Audiencia será presidida por Señor Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Alberto Olivera y su Secretario quien será designado por aquél al inicio de la misma.

C.C. 3.889 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 1**

La Plata, 4 de enero de 2012.

VISTO que mediante expediente N° 22700-13493/11 se propicia la modificación, en su parte pertinente, de la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA–, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 75/09 y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias N° 95/09, N° 45/10, N° 70/10, N° 89/10, N° 29/11 y N° 52/11, se aprobó la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA–;

Que en atención a la planificación, programación, coordinación, gestión y control de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos, metas, y acciones asignadas a esta Agencia de Recaudación, deviene pertinente modificar parcialmente su estructura organizativa, ello a fin de obtener un mayor grado de optimización en el funcionamiento y eficiencia de sus dependencias;

Que en orden a ello, se propicia readecuar el esquema organizacional de la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales;

Que dicha medida tiene por objeto facilitar la comunicación entre los grupos de trabajo de la Agencia y de ésta con las instituciones, organismos y la sociedad en general a través del área de Comunicación, manteniendo una actualización permanente sobre la información de la prensa mediante el monitoreo, registro y difusión de la temática que los medios construyen como agenda, organizando la publicación de las actividades del Organismo; facilitando e instaurando, sistemáticamente, las relaciones formales que el Director Ejecutivo de la Agencia y las autoridades mantienen con funcionarios y/o dependencias interlocutoras desde el área de Ceremonial que produce y actualiza los archivos visuales, audiovisuales y gráficos de la Agencia;

Que la necesidad de modificar la estructura orgánico funcional, se encuentra fundada en el análisis y evaluación de las funciones indelegables del Estado Provincial;

Que a dichos fines, se requiere un reordenamiento que establezca la nueva conformación organizativa de los distintos niveles político-estructurales, basados en criterios de racionalidad, concentración y eficiencia que posibiliten una expeditiva respuesta a las demandas originadas, generando estructuras dinámicas y adaptables a los cambios permanentes, que permita ejercer y cumplir sus cometidos con eficacia;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que en razón de lo expuesto, resulta oportuno y conveniente, en esta instancia, el dictado del acto administrativo pertinente que materialice lo actuado;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° inciso e) de la Ley N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Modificar, en lo pertinente y de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución, la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, que fuera aprobada por Resolución Normativa N° 75/09 y demás actos administrativos ampliatorios, modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en el ámbito de la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, las unidades organizativas que a continuación se consignan:

- Gerencia de Comunicación.
 - Departamento Identidad Institucional y Diseño, dependiente de la Gerencia de Comunicación.
 - Departamento Comunicación Interna, dependiente de la Gerencia de Comunicación.
- ARTÍCULO 3°.** Aprobar e incorporar, en el ámbito de la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, las unidades organizativas que a continuación se consignan, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1 y 2, respectivamente, forman parte integrante del presente acto administrativo.
- Gerencia de Identidad Institucional y Publicidad.
 - Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo.
 - Departamento Identidad Institucional y Diseño.
 - Departamento de Publicidad.
 - Departamento de Medios y Producción de Contenidos.
 - Departamento de Ceremonial y Protocolo.
 - Departamento Comunicación Interna.

ARTÍCULO 4°. Determinar, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, los siguientes cargos: UN (1) cargo de Gerente de Identidad Institucional y Publicidad; UN (1) cargo de Gerente de Medios, Comunicación y Protocolo; todos ellos con rango y remuneración equivalente a Director; UN (1) cargo de Jefe de Departamento Identidad Institucional y Diseño; UN (1) cargo de Jefe de Departamento de Publicidad; UN (1) cargo de Jefe de Departamento de Medios y Producción de Contenidos; UN (1) cargo de Jefe de Departamento de Ceremonial y Protocolo; UN (1) cargo de Jefe de Departamento

Comunicación Interna; todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 – Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, la transferencia de cuatro (4) cargos, conforme se indica, a fin de dar cumplimiento a la creación de las unidades organizativas dispuesta por el artículo precedente.

DÉBITO

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
 Subprograma 002 – Fiscalización y Servicios al Contribuyente
 Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
 Agrupamiento Ocupacional 06: JERÁRQUICO cuatro (4) cargos

CRÉDITO

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
 Actividad Específica 004 – Apoyo de Comunicación Institucional
 Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
 Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES un (1) cargo
 Agrupamiento Ocupacional 06: JERÁRQUICO tres (3) cargos

ARTÍCULO 6°. Por intermedio de la Gerencia General de Administración se deberá propiciar el acto administrativo por el cual se limiten las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas que se aprueban en el presente acto administrativo, en orden a la reforma organizativa que se dispone.

ARTÍCULO 7°. La Gerencia General de Administración deberá arbitrar los medios necesarios para la confirmación de la planta de personal nominada, con sujeción a la estructura organizativa aprobada en los artículos precedentes y previa intervención de las dependencias competentes.

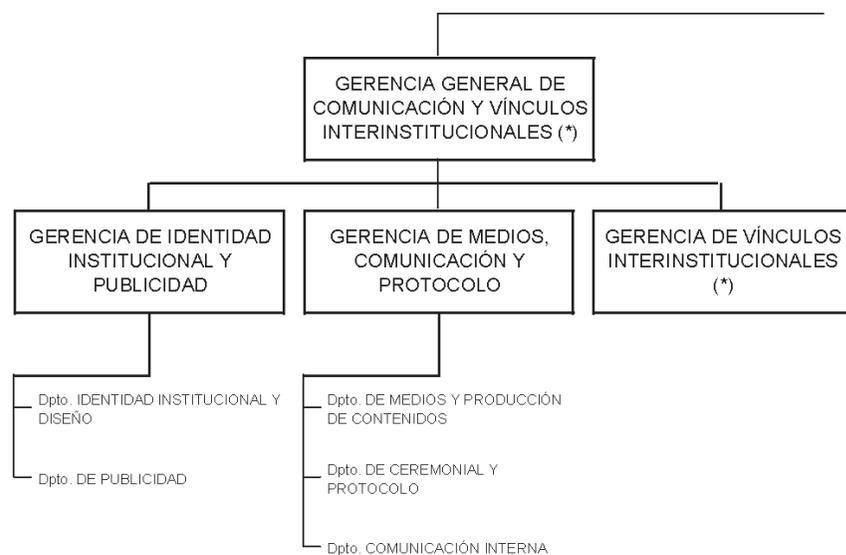
ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente resolución normativa entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación y al Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo

ANEXO 1

DIRECCIÓN
 EJECUTIVA -ARBA-



(*) Unidades Organizativas aprobadas mediante RN N° 75/09

ANEXO 2

**GERENCIA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y PUBLICIDAD
 ACCIONES**

1. Velar por la implementación de la marca de la Agencia en todas las producciones visuales de la Organización.
2. Aprobar el Manual de Estilo en el que se puedan encontrar las pautas de identidad visual e institucional.
3. Diseñar las campañas publicitarias y coordinar su divulgación.
4. Evaluar y canalizar las solicitudes de los medios de comunicación masiva manteniendo relación con los departamentos comerciales de los mismos.
5. Coordinar, desarrollar y gestionar la emisión de publicidad en los sistemas de medios (gráfica, TV abierta y cable, radio, portales de Internet y vía pública), incluyendo la evaluación y verificación de las propuestas publicitarias en la faz técnica y económica.

6. Gestionar la contratación de agencias creativas para el diseño de la publicidad y coordinar la producción y entrega de materiales a los medios involucrados.
7. Organizar, coordinar y supervisar la participación institucional en ferias y/o exposiciones, que requieran la presentación de la marca de la Agencia (armado de stand, presentaciones, folletería, materiales varios de diseño institucional).
8. Coordinar y supervisar la actuación de las áreas a su cargo.

**DEPARTAMENTO IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y DISEÑO
 ACCIONES**

1. Desarrollar las actividades específicas necesarias para que se genere y fortalezca la identidad e imagen institucional de la Agencia.
2. Intervenir en la implementación de la marca de la Agencia en todas las producciones visuales de la Organización en todos los productos y sedes del territorio provincial, tales como en la papelería institucional, señalización interna, vehículos oficiales, indumentaria, etc.
3. Elaborar los manuales de Identidad Visual y de Pautas de Identidad Institucional.
4. Prever y gestionar la organización de eventos de diversa índole a nivel externo, de los que participe la Agencia en predios feriales, al aire libre o en espacios de la misma Agencia, como así también aquellos de nivel interno que programen los distintos funcionarios y las diferentes áreas de la Agencia.
5. Programar y desarrollar las tareas que impliquen el manejo de la identidad institucional en las campañas de servicio implementadas por diversas áreas de la Agencia.
6. Relevar y controlar todos los productos aplicados antes y durante la realización de los eventos, para luego acopiar, guardar y mantener las piezas y productos para su posterior uso.
7. Trabajar en conjunto y compartir información con la agencia que eventualmente contrate el Organismo, vinculadas al diseño y a las campañas publicitarias que se desarrollen.

**DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD
 ACCIONES**

1. Planificar estrategias de gestión comercial para optimizar el presupuesto asignado en base a una información tarifaria actualizada.
2. Evaluar los criterios de conveniencia económica y penetración de los distintos sistemas de medios elegibles para proponer una selección racional en la asignación de órdenes de publicidad.
3. Obtener y elaborar periódicamente la información de acceso público y privado referidas a rating, circulación y demás unidades de medición de los medios con el objeto de establecer relaciones costo/beneficio en la selección de los medios para publicar información de la Agencia, y para seguimiento y control de la pauta controlada.
4. Confeccionar reportes gráficos con análisis de costos e información sobre niveles de inversión en los medios.
5. Gestionar en forma completa el ciclo correspondiente a las órdenes de publicidad, incluyendo caratulación, comprobantes de emisión, certificación de prestación de servicio, conformación de facturas y trámites de cobro, para lo cual podrá confeccionar las normativas que resulten apropiadas.
6. Informar a los medios los requisitos exigidos para incorporarse al Registro Oficial de Medios Publicitarios y recepcionar y verificar que la documentación presentada cumpla con ello. Solicitar a los medios la documentación necesaria para conformar el legajo interno de proveedores de publicidad de Arba.

**GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO
 ACCIONES**

1. Elaborar, implementar y articular con las áreas pertinentes una política de medios de comunicación que garantice la presencia efectiva de la Agencia de Recaudación y del Director Ejecutivo.
2. Coordinar acciones de difusión y estrategias de comunicación con las áreas responsables de la comunicación del gobierno provincial.
3. Entender en la política de imagen institucional de la Agencia y del Director Ejecutivo.
4. Entender en las transmisiones televisivas y en la cobertura fotográfica de los distintos actos del Director Ejecutivo y coordinar la transmisión, archivo, difusión e impresión del material generado.
5. Asistir en la implementación de los cursos de acción necesarios para garantizar la difusión y conocimiento general de la actividad oficial del Director Ejecutivo y de los funcionarios de la Agencia.
6. Supervisar la página Web de la Agencia y coordinar la comunicación 2.0 del Director Ejecutivo y de la Agencia.
7. Entender en la ejecución de políticas de comunicación radial, gráfica, televisiva y web.
8. Planificar las políticas de Prensa y Difusión, evaluando y produciendo la información que surja de los análisis pertinentes.
9. Promover cursos de acción necesarios para garantizar la difusión y conocimiento general de la actividad de la Agencia y la información de interés público.
10. Planificar la cobertura periodística de los eventos, hechos o situaciones relevantes en las que resulten partícipes el Director Ejecutivo o las áreas que conforman la Agencia.
11. Planificar convenios o acuerdos de intercambio de información que garanticen la máxima difusión concerniente a hechos y actos de la Agencia.
12. Promover la distribución de información originada en los medios a las áreas de la Agencia.
13. Diseñar mecanismos que permitan formular observaciones permanentes sobre la evolución de la imagen de la gestión en los medios.
14. Asesorar al Director Ejecutivo en lo concerniente a los aspectos discursivos y de imagen.

15. Elaborar productos de comunicación para garantizar la información actualizada para la toma de decisiones al Director Ejecutivo y a los responsables de la Agencia de Recaudación.
16. Delinear la política de comunicación interna de la Agencia y poner en práctica mecanismos que contribuyan a fortalecer la pertenencia institucional del personal que la integra.
17. Organizar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el protocolo de los actos oficiales, ceremonias y reuniones que lleve a cabo la Agencia de Recaudación, el Director Ejecutivo y demás autoridades.
18. Coordinar las audiencias solicitadas al Director Ejecutivo, organizar su atención y atender a las distintas delegaciones que concurran a las mismas.
19. Planificar y evaluar el desarrollo de eventos institucionales vinculados al Director Ejecutivo.
20. Asistir en las actividades relacionadas con el protocolo en los actos oficiales, ceremonias y reuniones que se lleven a cabo en la Agencia, como así también en los distintos municipios a los cuales asista el Director Ejecutivo y/o cualquier otra autoridad de la Agencia que así lo requiera.
21. Tramitar y controlar las invitaciones que reciba el Director Ejecutivo

**DEPARTAMENTO DE MEDIOS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
ACCIONES**

1. Evaluar y canalizar las solicitudes de los medios de comunicación masiva, manteniendo relación con los servicios informativos de los mismos.
2. Impulsar el relevamiento organizado de los medios de comunicación y analizar el contenido de las informaciones sobre el accionar de la Agencia.
3. Evaluar y definir los medios de comunicación estratégicos.
4. Asistir a las distintas áreas y dependencias de la Agencia en aspectos vinculados a las informaciones de prensa, a efectos de dar homogeneidad a los mensajes emanados de distintas fuentes.
5. Articular la prensa de la Agencia y del Director Ejecutivo con los medios gráficos, televisivos, radiales y digitales, a través de la producción y difusión de contenidos en diversos formatos, lo cual incluye la redacción de comunicados, gacetas, entrevistas y artículos especiales, la elaboración de audios, videos, material para Internet, redes sociales, etc.
6. Planificar, confeccionar y difundir imágenes y fotografías referidas a la labor del Director Ejecutivo y las actividades de la Agencia.
7. Diseñar y organizar los ejes discursivos del Director Ejecutivo y de los funcionarios de la Agencia de Recaudación que tengan como destino ser difundidos en los medios de comunicación.
8. Relevar editoriales y notas de opinión de aquellos medios definidos estratégicamente.
9. Evaluar y elaborar informes sobre las editoriales y notas de opinión que permitan una mayor información para la toma de decisiones.
10. Elaborar informes e investigaciones especiales cuya formulación refiera a la gestión de la Agencia, las administraciones tributarias y los temas económicos y políticos vinculados con éstas.
11. Elaborar y aprobar el Manual de Estilo en el que se puedan encontrar las pautas para la comunicación escrita de la Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo.
12. Relevar y registrar los productos de comunicación que resultasen de la realización de eventos y actos institucionales, para archivar, analizar y proveer de conclusiones al Director Ejecutivo y el resto de los integrantes de la Agencia de Recaudación.
13. Establecer los criterios que se aplicarán para comunicar en los medios de comunicación las acciones del Director Ejecutivo y la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.
14. Definir la forma y el contenido en lo relacionado con el gestor de prensa en la página Web de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires en coordinación con las demás áreas competentes en la materia.
15. Elaborar planes anuales de medición, análisis y mejora de calidad de los productos, procesos y servicios del área.
16. Coordinar y ejecutar acciones conjuntas con las diferentes áreas de comunicación de las dependencias pertenecientes al Ejecutivo Provincial y Nacional, en caso de ser necesario.
17. Comunicar, difundir y promocionar programas de gestión y acciones institucionales consideradas estratégicas.
18. Producir y difundir en un lenguaje accesible aquella información estratégica de índole técnica que posea una incidencia directa en la calidad de vida de la población.
19. Enviar a los responsables de los sitios Web de los distintos municipios el material de video y fotografía producido por la Agencia de Recaudación.
20. Mantener una fluida relación con los responsables de las Web de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Provincial y de los Municipios.
21. Planificar, organizar y definir el modo y la forma en que los conceptos y mensajes institucionales definidos por el Director Ejecutivo y demás autoridades de la Agencia de Recaudación tomarán estado público a través de la difusión en los medios de comunicación.
22. Desgrabar las exposiciones y declaraciones de los funcionarios de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de analizarlos para garantizar la emisión de un mensaje acorde con la propuesta del Director Ejecutivo y de las demás autoridades.
23. Organizar y actualizar permanentemente la agenda de medios de comunicación y periodistas para garantizar una relación fluida y permanente con los medios de comunicación televisivos, gráficos, radiales y digitales.
24. Elaborar un informe mensual sobre las noticias de la organización, monitoreadas a diario en los medios de comunicación e Internet, publicadas en gráfica, radio, televisión, portales de noticias, etc., locales, provinciales, nacionales e internacionales, y sobre esa base realizar artículos que contengan elementos de análisis que sean de utilidad a los fines de la organización.

25. Confeccionar y actualizar un archivo temático y cronológico de material fotográfico, digital y en papel en los casos en que lo amerite.
26. Producir y difundir videos que reflejen las distintas actividades que realiza la Agencia y el Director Ejecutivo, en los medios televisivos y digitales para asegurar su disponibilidad en la Web.

**DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
ACCIONES**

1. Asistir al Director Ejecutivo en la planificación de las reuniones y compromisos oficiales coordinando la logística necesaria.
2. Coordinar las acciones conjuntas con las diferentes áreas de protocolo y ceremonial de las dependencias pertenecientes al Ejecutivo Provincial.
3. Recibir, controlar y registrar las invitaciones que reciba el Director Ejecutivo y demás autoridades de la Agencia, para organizar la presentación de credenciales y la agenda de actos y eventos.
4. Recibir y coordinar las solicitudes de audiencias formuladas al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires, organizar su atención y atender a las distintas delegaciones que concurran a las mismas.
5. Prestar asistencia a los señores Subdirectores Ejecutivos de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires.
6. Elaborar y proponer el Protocolo a cumplirse en los actos y visitas en los que participe el Director Ejecutivo y/o demás autoridades.
7. Realizar y gestionar las invitaciones a los eventos que organice la Agencia de Recaudación.
8. Intervenir en la preparación de eventos a los que concurra el Director Ejecutivo.
9. Confeccionar el programa de actos, ceremonias y visitas en las que participe el Director Ejecutivo, estableciendo horarios, itinerarios y actividades a cumplir.
10. Efectuar el reconocimiento previo necesario de los lugares a visitar.
11. Mantener actualizado el archivo de los eventos a los que haya asistido el Director Ejecutivo.
12. Confeccionar notas, telegramas y demás comunicaciones referentes a adhesiones, felicitaciones y pésames. Recibir y enviar salutations de fin de año.
13. Solicitar presupuestos para la realización de actos oficiales.
14. Redactar, registrar y remitir las comunicaciones correspondientes a las audiencias derivadas y todo otro tipo de notificación que reciba el Director Ejecutivo y demás

**DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN INTERNA
ACCIONES**

1. Gestionar el tratamiento, difusión y flujo de la información interna en la Agencia a través de los canales de comunicación específicos que determine la Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo, tales como: publicaciones, folletos, gráfica en carteleras, medios digitales, etc.
2. Propiciar e implementar, en conjunto con otras áreas del organismo, actividades culturales y recreativas que permitan profundizar la articulación del personal de la Agencia, fortaleciendo la pertenencia institucional.
3. Realizar campañas de difusión interna que estén acordes a las necesidades de la Agencia y sigan una línea estratégica con el resto de la planificación comunicacional del organismo.

C.C. 3.856

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 149
Resolución N° 73**

La Plata, 16 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 22700-14.189/12 por el cual se gestiona la limitación del Dr. Luciano Mario Di Gresia y la designación de la Dra. Sandra Patricia MARUCCIO como Representante Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977 estableció que la aplicación del mismo estará a cargo de una Comisión Plenaria y de una Comisión Arbitral;
Que la integración de las mismas prevé la designación de representantes por cada una de las jurisdicciones adheridas;
Que por Resolución Conjunta, de fecha 21 de mayo de 2009, registrada bajo el N° 25 del Ministerio de Economía y el N° 135 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, ARBA, se designó al Dr. Luciano Mario Di Gresia como Representante Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
Que mediante Decreto N° 13/11 b, se designó al Dr. Luciano Mario Di Gresia como Secretario General de la Gobernación, a partir del 12 de diciembre de 2011;
Que en orden a ello y a efectos de cubrir las mentadas representaciones, se propicia la designación de la Dra. Sandra Patricia Maruccio, quien se desempeña como Gerenta General de Técnica Tributaria y Catastral en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, ARBA, y cuya designación fuera dispuesta mediante Resolución Interna N° 319/09;
Que es dable destacar que la profesional propuesta reúne los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 16 y 20 del Convenio Multilateral;
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° inciso n) de la Ley N° 13766 y 17 pto. 4) de la Ley N° 13.757;
Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 12 de diciembre de 2011, la designación del Dr. Luciano Mario Di Gresia (DNI N° 22.475.083, Clase 1972), como Representante Titular de

la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y como Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que fuera dispuesta por Resolución Conjunta, de fecha 21 de mayo de 2009, registrada bajo el N° 25 del Ministerio de Economía y el N° 135 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, ARBA.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 12 de diciembre de 2011, a la Gerenta General de Técnica Tributaria y Catastral, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, Dra. Sandra Patricia Maruccio (DNI N° 20.519.133, Clase 1969), como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y como Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3°. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización de ARBA y el Departamento de Actuaciones del Ministerio de Economía, notificar, dar al boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

Silvina Batakis
Ministra de Economía

C.C. 3.859

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 75

La Plata, 17 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 22700-14133/2012, mediante el cual tramita la limitación y designación según corresponda, en cargos superiores sin estabilidad y funciones interinas jerarquizadas de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, de diversos funcionarios y agentes, en virtud del dictado de la Resolución Normativa N° 1/2012, mediante la cual se modificó, en su parte pertinente, la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 1/2012, se modificó en su parte pertinente la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, con sus correspondientes cargos, que fuera aprobada por la Resolución Normativa N° 75/09 y demás actos administrativos ampliatorios, modificatorios y complementarios, cuya vigencia opera a partir del 1° de enero de 2012;

Que el artículo 6° del acto administrativo citado en primer término del considerando que antecede, establece la limitación de las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las Unidades Orgánicas contempladas en el mismo;

Que el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 1/2012, aprobó e incorporó en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, la Gerencia de Medios, Comunicación y Protocolo; el Departamento Identidad Institucional y Diseño; el Departamento de Publicidad; el Departamento Medios y Producción de Contenidos; el Departamento Ceremonial y Protocolo; y el Departamento Comunicación Interna dependientes de la Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, juntamente con las acciones que determinan el ámbito de competencia de las mismas;

Que por ello deviene pertinente proceder a limitar las designaciones de aquellos agentes que así corresponda, en virtud de lo manifestado en los considerandos que anteceden, como así también efectuar las designaciones correspondientes para la cobertura de las dependencias previstas en la resolución normativa aludida ut supra, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° incisos k) y l) de la Ley N° 13.766;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos de admisibilidad previstos en la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente gestión se encuentra exceptuada de los alcances del Decreto N° 2.658/00, sus modificatorios y complementarios, de suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes, en virtud de lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3.151/08;

Que lo pretendido encuadra en las previsiones de los artículos 107, 108, 109, 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de enero de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales – Gerencia de Comunicación, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Comunicación Interna, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 – con adicional por disposición permanente y función, las cuales fueran asignadas oportunamente por la Resolución Interna N° 319/09, a la agente Florencia Paola CENSI (DNI N° 22.530.235 – Clase 1972 – Legajo N° 850.008), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Inicial – Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 1° de enero de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales – Gerencia de Comunicación, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Identidad Institucional y Diseño, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 – con adicional por

disposición permanente y función, las cuales fueran asignadas oportunamente por la Resolución Interna N° 319/09, al agente Enrico Enzo STORNI (DNI N° 23.147.357 – Clase 1973 – Legajo N° 850.060), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial – Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 1° de enero de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, en las unidades orgánicas que se indican, en los cargos de Gerente, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, conforme los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en particular se establece, procediendo en los casos que así corresponda la reserva del cargo que detenten en la Planta Permanente con estabilidad, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96, y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

GERENTE DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y PUBLICIDAD
Fabián Ernesto METTLER (DNI N° 23.759.517 – Clase 1974)

GERENTE DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO
Alejandro José PILKOWICZ (DNI N° 24.483.127 – Clase 1975), procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Técnico – Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial – Código 4-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV – Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica.

ARTÍCULO 4°. Asignar, a partir del 1° de enero de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Ejecutiva – Gerencia General de Comunicación y Vínculos Interinstitucionales, en las unidades orgánicas que se indican, las funciones interinas de Jefes de Departamento – Agrupamiento Jerárquico – Oficial Principal 4° - Categoría 21, con adicional por disposición permanente y función, a los agentes que se mencionan, cuyos datos de identidad y situación de revista en particular se establece, de conformidad con las previsiones de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN INTERNA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Florencia Paola CENSI (DNI N° 22.530.235 – Clase 1972 – Legajo N° 850.008), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Inicial – Código 5-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV – Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica.

JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO MEDIOS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Néstor Claudio VALAZZA (DNI N° 20.765.692 – Clase 1969 – Legajo N° 340.227), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Periodista “D” – Código 5-0267-XII-3 – Clase 3 – Grado XII – Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica.

JEFE DEL DEPARTAMENTO IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y DISEÑO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y PUBLICIDAD

Enrico Enzo STORNI (DNI N° 23.147.357 – Clase 1973 – Legajo N° 850.060), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos Inicial – Código 4-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV – Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en dicha unidad orgánica.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demanden las medidas dispuestas por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partidas presupuestarias que se indican:

PRG 001: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Actividad Específica 004: Apoyo de Comunicación Institucional
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES
Agrupamiento Ocupacional 06: JERÁRQUICO

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación, - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.860

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 16

La Plata, 18 de abril de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-14152/12, se propicia introducir modificaciones en la Resolución Normativa N° 64/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Capítulo IV de la Resolución Normativa N° 64/10, se encuentra regulado el reclamo por disconformidad con las alícuotas aplicadas en los regímenes generales de recaudación y con las categorías de riesgo asignadas, que puede ser formulado por aquellos contribuyentes interesados en obtener una alícuota reducida, sin necesidad de acreditar la generación de saldos a favor en el impuesto de tratras y en tanto se encuentren comprendidos en alguno de los puntuales y taxativos motivos previstos en el artículo 18 de dicha Resolución;

Que, de la observación empírica de la operatoria vinculada al mecanismo de reclamos por parte de esta Autoridad de Aplicación, surge la necesidad de readecuar el sistema referido, en pos de alcanzar una mayor eficacia en su funcionamiento, profundizando las medidas a fin de evitar y desalentar la utilización indebida de los motivos de reducción alícuotaria o de variación de categorías de riesgo fiscal admitidas;

Que, por lo expuesto, la oportunidad resulta propicia para efectuar las modificaciones pertinentes en la reglamentación aludida;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar en el artículo 22 de la Resolución Normativa N° 64/10, como último párrafo, el siguiente:

“Lo previsto en el primer párrafo de este artículo no resultará aplicable en aquellos supuestos en los cuales esta Agencia de Recaudación detecte que los reclamos formulados no reúnan las condiciones de procedencia previstas en el presente Capítulo. En tales casos se generará la imposibilidad de presentar, durante el mismo año calendario, nuevos reclamos de acuerdo con lo previsto en este Capítulo y se procederá, de corresponder, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 24 de la presente Resolución”.

ARTÍCULO 2°. La presente comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.857

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 101

La Plata, 18 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-2969/12, por el que tramita la solicitud de aumento de capital social de AUTOVÍA DEL MAR S.A. por incorporación de un nuevo socio, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje para adjudicar la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado por la Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la Licitación y adjudicó la concesión, ratificó la Resolución N° 401/11 de este Ministerio y autorizó a la entonces Ministra de Infraestructura a firmar el contrato de Concesión de Obra Pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10, con el oferente UTE BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., HELPORT S.A. y ESUCO S.A., quien constituyó la Sociedad Anónima AUTOVÍA DEL MAR S.A. en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que mediante Resolución N° 464/11 se puso en funcionamiento la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales, atento la toma de posesión de la Concesión de AUTOVÍA DEL MAR S.A.;

Que el Decreto N° 72/12 incorporó dicha Unidad a la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura, con rango de Dirección Provincial, modificando el artículo 6° del Decreto N° 835/10;

Que a fojas 2 del expediente N° 2400-2852/11 este Ministerio comunicó la ausencia de objeciones al requerimiento efectuado por AUTOVÍA DEL MAR S.A. para aumentar el capital social en la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (\$3.757.875);

Que como consecuencia de ello el capital social de la empresa concesionaria ascendió a la suma de pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (\$78.757.875), representado por la emisión de tres millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (3.757.875) acciones Clase “C”, que fueron suscriptas por HELPORT S.A., de modo tal que las participaciones accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.: 33,33%, ESUCO S.A.: 33,33%, y HELPORT S.A.: 33,34%;

Que posteriormente AUTOVÍA DEL MAR S.A., requirió autorización para aumentar el capital social por la incorporación de un nuevo socio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.4 del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto con fecha 30 de junio de 2011;

Que dicho aumento de capital social asciende a la suma de pesos diecinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (\$19.689.469), que adicionado al capital actual de la sociedad lo eleva a la suma de pesos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro (\$98.447.344), y

se representará por la emisión de acciones Clase “D”, suscriptas por CPC S.A., quedando las participaciones accionarias distribuidas de la siguiente manera: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.: 26,67%, ESUCO S.A.: 26,67%, HELPORT S.A.: 26,66% y CPC S.A.: 20%;

Que asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el citado artículo del Contrato de Concesión y normas concordantes del Pliego de Bases y Condiciones que rigen la concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico, toda modificación de la composición accionaria debe ser autorizada por la Autoridad de Aplicación;

Que la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales manifiesta, dentro del marco de sus facultades, no tener objeción alguna para que se autorice el aumento de capital por incorporación de un nuevo socio, en razón de encuadrar la solicitud de AUTOVÍA DEL MAR S.A. en uno de los supuestos contemplados en el marco legal de la concesión;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas ha ratificado lo expuesto por la citada Unidad, correspondiendo, en consecuencia, autorizar la modificación accionaria por incorporación de un nuevo socio;

Que a fojas 56 y vuelta tomó intervención Asesoría General de Gobierno;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.105, los Decretos N° 835/10 y N° 72/12 y la Resolución N° 464/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A. a aumentar el capital social por incorporación de un nuevo socio, de forma tal que el capital de la sociedad ascienda a la suma de pesos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro (\$98.447.344), quedando las participaciones accionarias distribuidas de la siguiente manera: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.: 26,67%, ESUCO S.A.: 26,67%, HELPORT S.A.: 26,66% y CPC S.A.:20%.

ARTÍCULO 2°. AUTOVÍA DEL MAR S.A. deberá presentar, en el plazo de sesenta (60) días, el estatuto social con la modificación accionaria autorizada por el artículo anterior y copias certificadas del Acta de Directorio y del Acta de Asamblea correspondientes, debidamente intervenidas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar a AUTOVÍA DEL MAR S.A. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 3.892

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 17

La Plata, 18 de abril de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-14774/12 se propicia la modificación del artículo 441 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias regula un régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las entidades que efectúen los pagos de bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, tarjetas de crédito y similares, quienes deben actuar como agentes de recaudación del impuesto correspondiente al sujeto vendedor o prestador del servicio;

Que la Resolución Normativa N° 37/11 introdujo modificaciones en la norma indicada en el párrafo anterior, a fin de dejar claramente establecido cuáles son los supuestos y condiciones según los cuales dicho régimen resulta aplicable;

Que las modificaciones introducidas en la referida Resolución Normativa tendieron a simplificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones a cargo de los contribuyentes y responsables, regulados en el artículo 441 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias, al reglamentarse el procedimiento de emisión del certificado de no retención allí indicado, vía web;

Que en tal contexto, surge de buena administración generar las reformas necesarias para modificar el plazo durante el cual mantendrán su vigencia los certificados mencionados en el párrafo anterior, la cual se extenderá por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de su emisión;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, y su Gerencia General de Recaudación, y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el cuarto párrafo del artículo 441 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 (texto según la Resolución Normativa N° 37/11), por el siguiente:

“Los certificados obtenidos tendrán vigencia por el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de su emisión. En todos los casos esta Autoridad de Aplicación podrá ejercer sus facultades de verificación y control con posterioridad a la emisión de los mismos”.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.858

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 51**

La Plata, 11 de abril de 2012.

VISTO los fenómenos climáticos que afectaron diversos Partidos de la Provincia de Buenos Aires durante el pasado 4 y 5 de abril de 2012, se estima necesario la creación de una Comisión Ministerial de Emergencia, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tarde noche del pasado 5 de abril de 2012, se registraron fenómenos climáticos adversos de carácter extraordinario (granizo, vientos huracanados e intensas lluvias) que afectaron seriamente a diversos distritos bonaerenses;

Que a causa de los fenómenos climáticos detallados, la Provincia de Buenos Aires decretó la emergencia en el marco de la Ley N° 11.340;

Que varios Partidos de la Provincia de Buenos Aires tienen como producción predominante la hortifloricultura, actividad que se realiza a campo abierto y bajo cubierta;

Que esta actividad es llevada a cabo en invernáculos construidos en madera y polietileno, infraestructura seriamente afectada por el daño causado por el temporal de referencia;

Que atendiendo tal situación, se estima indispensable la creación de una Comisión Ministerial de Emergencia, que tendrá la finalidad, entre otros destacables objetivos, de analizar los daños causados en la producción y/o capacidad de producción del sector hortiflorícola, ocasionado por los factores climáticos detallados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 bis de la Ley N° 13.757, incorporado por el artículo 3° de la Ley N° 13.881;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear una Comisión Ministerial de Emergencia, tendiente a asistir los daños causados por los fenómenos climáticos que afectaron a diversos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, durante el 4 y 5 de abril de 2012.

ARTÍCULO 2°. La Comisión creada en el artículo 1° estará presidida por esta Titularidad, delegando tal función en la Jefatura de Gabinete, en el caso de ausencia. Además, estará integrada por los siguientes funcionarios: Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director Provincial de Desarrollo Rural y Director Provincial de Agricultura.

ARTÍCULO 3°. La Comisión creada por el artículo 1° tendrá las tareas que seguidamente se detallan: 1) Análisis de los daños causados en la producción y/o capacidad de producción del sector hortiflorícola. 2) Diseño de herramientas tendientes a paliar la situación padecida por el sector. 3) Seguimiento de las acciones tendientes a la recuperación y normalización de la actividad afectada.

ARTÍCULO 4. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 3.855

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Disposición N° 7/12**

La Plata, 13 de abril de 2012.

VISTO la Resolución 1.716/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución referida establece pautas y criterios para el funcionamiento de las Instituciones Oferentes de Capacitación en la Jurisdicción Provincial, ello en cuanto a los aspectos del funcionamiento de las Instituciones vinculadas;

Que el artículo 8 de la Resolución N° 1.716/07, establece que la registración de las instituciones oferentes externas tiene una vigencia de hasta tres años y podrá renovarse según los procedimientos que a tal efecto disponga la Dirección de Capacitación, hoy Dirección de Formación Continua;

Que el artículo 9 de la Resolución N° 1.716/07 asigna a la Dirección de Formación Continua la responsabilidad del registro y reempadronamiento de las Instituciones Oferentes;

Que resulta necesario, determinar el período a los fines de la recepción de la documentación, que deberán presentar las instituciones categorizadas en el Anexo 2 de la Resolución N° 1.716/07 como "C" y "D" aspirantes al empadronamiento como oferente externo de capacitación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas para esta Dirección por Resolución n° 1.716/07, artículo 6°.

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° Convocar a instituciones oferentes externas que aspiren a desarrollar acciones de capacitación en el marco de la Resolución N° 1.716/07 a realizar su empadronamiento por ante la Dirección de Formación Continua en el período comprendido entre el 14 de mayo y el 14 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la planilla de inscripción / actualización de datos que como Anexo 1 que en dos (2) fojas, pasan a formar parte de la presente. Dejando constancia que los datos consignados en ella tienen carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 3°: Determinar que las planillas de empadronamiento deben presentarse por duplicado, acompañadas por la documentación que acredite los datos denunciados.

ARTÍCULO 4°: Disponer que dichas solicitudes serán resueltas por la Dirección de Formación Continua, realizando las devoluciones pertinentes, debiendo completar el aspirante el requerimiento efectuado por la Dirección de Formación Continua, en una única instancia dentro de los 10 días hábiles, cumplido el plazo sin dar respuesta en forma adecuada a lo solicitado se entenderá como desistida la petición de reempadronamiento.

ARTÍCULO 5°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección, que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Subsecretaría de Educación, al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Gestión Educativa, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa y a los Centros de Investigación Educativa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

María Alejandra Paz
Directora

ANEXO I

ANEXO I (Instituciones A;B;C;D)			
PLANILLA DE SOLICITUD		AÑO: 2012	
INGRESO	MODALIDAD	PRESENCIAL	
ACTUALIZACIÓN		A DISTANCIA	
		DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA	
		REQUISITOS CUMPLIMENTADOS	
		REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS	
I. ORGANISMO SOLICITANTE: INDICAR SEGÚN CORRESPONDA			
<input type="checkbox"/>	a-1. Institutos Superiores Oficiales	<input type="checkbox"/>	b-1. Universidades Oficiales
<input type="checkbox"/>	a-2. Institutos Superiores Privados	<input type="checkbox"/>	b-2. Universidades Privadas
<input type="checkbox"/>	a-3. C.I.E.s	<input type="checkbox"/>	c. Sindicatos Docentes Reconocidos
		<input type="checkbox"/>	d. Organismos no Gubernamentales
		<input type="checkbox"/>	e. Otros Organismos Gubernamentales
II. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE			(1)
NOMBRE DEL ORGANISMO			
DOMICILIO REAL CALLE, N° PISO:			
O SOCIETARIO LOCALIDAD, CP			
TELÉFONO - FAX Email			
DOMICILIO ESPECIAL CALLE, N° PISO:			
LOCALIDAD, CP			
TELÉFONO - FAX Email			
DOMICILIO LOCAL O EDIFICIO DONDE DESARROLLA LA CAPACITACIÓN CALLE, N° PISO:			
LOCALIDAD, CP			
TELÉFONO - FAX Email			
DISTRITO REGION			
COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA			
DIPREGEP N°	UNIVERSIDADES	PERSONERÍA JURÍDICA N°	
RESOLUCIÓN N°	RESOLUCIÓN N°	RESOLUCIÓN N°	
III. AUTORIDADES			
NOMBRE Y APELLIDO DIRECTOR		NOMBRE Y APELLIDO SECRETARIO	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO		TIPO Y N° DE DOCUMENTO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL PROPIETARIO		TIPO - N° DE DOCUMENTO	
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		TIPO - N° DE DOCUMENTO	
NOTIFICACION LUGAR Y FECHA			
SELLO DE LA INSTITUCIÓN		FIRMA Y SELLO ACLARATORIO	
COMPLETAR Y PRESENTAR POR DUPLICADO			
Reservado Comisión Interna LA INFORMACION SUMINISTRADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA EL ORGANISMO DEBERA COMUNICAR TODAS LAS MODIFICACIONES DE LOS DATOS CONSIGNADOS			
Resolución N° 1716 /07 anexo II categorías.			
IV. DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE (3)			
- Proyecto Educativo Institucional			
- Actividades de Capacitación Docente (en los últimos tres años).Indicar: Curso, denominación, cant. de			
- Actividades de investigación.Indicar: Nombre, breve descripción, estado de avance, acuerdos, convenios,			
- Actividades de extensión: Producción pedagógica-didáctica. Indicar: Título, tipo de publicación (revista,			
- Actividades de Educación a Distancia			
Consignar: Modelo Pedagógico, Tutoría virtual, Herramientas y dispositivo tecnológico.			
Tutorías: funciones, cant. de alumnos a cargo, frecuencia de apoyo y asesoría			
- Declaración de Sedes o Sub-sedes permanentes (Espacios físicos donde se realizan las actividades			
- Descripción de la Infraestructura, instalaciones y equipamiento disponible para la función de			
Indicar: Edificio propio, edificio alquilado y/o edificio con cesión de uso.			
Describir: Ubicación geográfica. Características y capacidad: aulas, salas de tutorías, salas de			

V. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (3)	
De acuerdo con la categoría de la institución según corresponda se presentarán fotocopias legalizadas	
- Resolución de creación o autorización de funcionamiento	
- Constancia de acreditación	
- Acta Constitutiva legalizada y número de registro asignado por la Dirección de Personas Jurídicas.	
- Estatuto Social legalizado por la Dirección de Personas Jurídicas	
- Informe de dominio	
- Contrato de locación donde conste como locador el responsable legal de la institución y cláusulas del destino	
- Habilitación Municipal de sedes y/o sub-sedes.	
- Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP F.460/J)	
Documentación de los responsables	
- Documento Nacional de Identidad y Certificado de reincidencia del propietario de la Institución y/o	
- Informe de inhabilitaciones personales del propietario de la Institución y/o representante legal	
- Curriculum de los responsables institucionales	
SOLICITUD	Nº DE ACREDITACIÓN EN LA D.C.
INGRESO	MODALIDAD PRESENCIAL
ACTUALIZACIÓN	A DISTANCIA
REQUISITOS CUMPLIMENTADOS	
REQUISITOS OBSERVADOS	
REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS	

DERIVACIÓN	Fecha
1. SE DEVUELVE AL SOLICITANTE PARA SER COMPLETADO	
2. PASA A SER INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y ACLARACIÓN
ASESORA PROYECTOS EXTERNOS

FIRMA Y ACLARACIÓN
DIRECCIÓN DE CAPACITACION

NOTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

FIRMA Y ACLARACIÓN

C.C. 3.663

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 9/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-2073/11.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra: Construcción II Etapa Edificio de Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Mar del Plata.
Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 10 de mayo de 2012 (Visita de Obra: 11 de mayo de 2012).
Costo del Pliego: \$ 500 (quinientos).
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 4 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

C.C. 3.512 / abr. 18 v. may. 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 7/10

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.
En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. Nº 1
Localidad: Punta Alta
Distrito: Coronel Rosales
Presupuesto Oficial: \$ 1.774.939,44.
Fecha apertura: 01/06/2012 – 13:00 hs.
Recepción de ofertas: 01/06/2012 – 12:30 hs.
Plazo de obra: 365 días
Financiamiento: Ministerio de Educación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales, calle Rivadavia Nº 580.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.796 / abr. 20 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 3/11

POR 10 DÍAS – Plan de Obras UEP. Escuela: E.A. Nº 1
Localidad: 30 de Agosto
Distrito: Trenque Lauquen
Presupuesto Oficial: \$ 1.661.411,57.
Fecha y Hora de apertura: 05/06/2012 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2012 – 13:30 hs.
Plazo de obra: 10 meses.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen, Boulevard Villegas Nº 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.797 / abr. 20 v. may. 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 901
Localidad: Campana
Distrito: Campana
Presupuesto Oficial: \$ 2.979.391,31
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 31/05/2012 – 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2012 – 15:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Campana, Av. Rivadavia Nº 371.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.
Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.798 / abr. 20 v. may. 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 22/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C Bº Los Hornos
Localidad: Cuartel V
Distrito: Moreno
Presupuesto Oficial: \$ 2.799.362,35
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 30/05/2012 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2012 – 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno, Av. Dr. Asconape Nº 51.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.799 / abr. 20 v. may. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C en Canning

Localidad: Canning

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 1.622.075,19

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/06/2012 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2012 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, calle Nicolás Avellaneda N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.800 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919

Localidad: Bahía Blanca

Distrito: Bahía Blanca

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.529,18

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/06/2012 - 16:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/06/2012 - 16:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.801 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 914

Localidad: San Vicente

Distrito: San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 1.588.251,06

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/06/2012 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2012 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente, calle Sarmiento N° 39.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.802 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° 286 Viv. del IVBA

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 1.583.902,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/06/2012 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/06/2012 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón, calle 51 e/ 17 y 18.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.803 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 23/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "Villa Trinidad"

Localidad: Moreno

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 1.607.595,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2012 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2012 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno, Av. Dr. Asconape N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.804 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 28/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "Plan Federal 1993 Viv."

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 1.637.874,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2012 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2012 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.805 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 36/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° El Zorzal (IVBA 274 Viviendas)
Localidad: Marcos Paz
Distrito: Marcos Paz
Presupuesto Oficial: \$ 1.604.845,84.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/05/2012 - 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2012 - 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz, calle Aristóbulo del Valle N° 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.806 / abr. 20 v. may. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 34/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes N° 905
Localidad: Cdte. Nicanor Otamendi
Distrito: Gral. Alvarado
Presupuesto Oficial: \$ 1.834.607,95.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 04/06/2012 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2012 - 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Alvarado, calle 28 N° 1084.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.807 / abr. 20 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN PORTUARIA**

Licitación Pública N° SN-O-RE-002

POR 5 DÍAS - Resolución N° 18/11. Llámese a Licitación Pública N° SN-O-RE-002 para la adjudicación de la obra: Construcción de edificios de servicios e instalaciones de balanzas ferroviarias y de camiones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón doscientos veinte mil trescientos veinte (\$ 1.220.320).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° piso de la Ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de quinientos pesos (\$ 500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia Contador General, Número de Cuenta Fiscal N° 229/7. Sucursal 2000.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° piso de la Ciudad de Ensenada, el día 10 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 3.626 / abr. 20 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN PORTUARIA**

Licitación Pública Internacional N° SN-B-AM-MO-001

POR 5 DÍAS - Resolución N° 19/11. Llámese a Licitación Pública N° SN-B-AM-MO-001 para la adjudicación de la obra: Adquisición de cuatro motoestibadoras para el Puerto de San Nicolás, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón seiscientos veintinueve mil seiscientos veinte (\$ 1.621.620).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° piso de la Ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de quinientos pesos (\$ 500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia Contador General, Número de Cuenta Fiscal N° 229/7. Sucursal 2000.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° piso de la Ciudad de Ensenada, el día 5 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 3.627 / abr. 20 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN PORTUARIA**

Licitación Pública Nacional N° DS-O-RE-001

POR 5 DÍAS - Resolución N° 20/11. Llámese a Licitación Pública N° DS-O-RE-001 para la adjudicación de la obra: Pavimentación en muelle segunda sección lado oeste, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochenta y siete pesos (\$ 8.185.087).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° piso de la Ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia Contador General, Número de Cuenta Fiscal N° 229/7. Sucursal 2000.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Delegación Portuaria de Dock Sud sita en calle Ing. Huergo N° 1539 e/ Avda. Debenedetti y Juan Díaz de Solís Dock Sud, el día 2 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 3.628 / abr. 20 v. abr. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13936/12. Objeto: Obras de mejoramiento y completamiento del sistema de puesta a tierra Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y seis mil trescientos ochenta (\$ 396.800,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 14 de junio de 2012, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 14 de junio y hasta las 12 horas del 15 de junio de 2012.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 15 de junio de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.666 / abr. 20 may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - N° Expte. 22400-16744/11. Licitación Pública N° 2/12. N° Acto Administrativo: Resolución N° 259/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en las instalaciones de la Delegación Portuaria de Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ministerio de la Producción.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 8 de mayo de 2012, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2900 (tel. 03461-460-010) Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2900 (tel. 03461-460-010) Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.840 / abr. 24 v. abr. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2945

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2945 para la ejecución de los trabajos de Provisión de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal Villa Madero (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/4/12 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Madero (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 413.833 más IVA.

L.P. 18.876 / abr. 24 v. abr. 27

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 2948

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2948 para la ejecución de los trabajos de Reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad, puerta de seguridad, mobiliario en general y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Lomas de Zamora (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 2/5/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 800

Costo estimado: \$ 685.695 más IVA.

L.P. 18.877 / abr. 24 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 11/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico, destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de mayo de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-0288-12.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 11 de abril del 2012.

C.C. 3.747 / abr. 24 v. abr. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.497

POR 3 DÍAS - Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión de los sistemas de alarma electrónica, Sucursales varias y nuevas localizaciones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.208.266.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 7/5/12 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 26/4/12

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 26/4/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (Banca Empresa-Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 3.748 / abr. 24 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 05/12

POR 3 DÍAS - Expte: 4065-0074/2012. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 05/2010, para la adquisición de hormigón elaborado para la ciudad de las toscas, partido de Lincoln en marco del programa de pavimentación.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 30 de abril de 2012 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del Pliego: Pesos quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 523,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 30 de abril de 2012.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, de Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 2 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, de Lincoln (Palacio Municipal).

Lincoln, 12 de Abril de 2012.

C.C. 3.749 / abr. 24 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el día 24 de mayo de 2012, a las 11:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra de "Desagües Cloacales en barrio Santa Teresita zona norte"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 2.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:30 a 12:00. Los sobres deberán ser presentados hasta las 10:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almafuerde).

Presupuesto Oficial: \$ 2.071.018

C.C. 3.818 / abr. 25 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 109/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Infomación-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 13 de abril de 2012.

C.C. 3.820 / abr. 25 v. abr. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos de panadería para Batallón de Intendencia 601

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 25/4/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 25/4/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 22 de mayo de 2012, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2815/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar,

en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 3.821 / abr. 25 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 173/12. Licitación Pública Nº: 4/12. Expte Nº 21900-7243/12.

Objeto: Artefactos Fluorescentes.

Apertura de sobres: 24 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 3.850 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 180/12. Licitación Pública Nº: 5/12. Expte Nº 21900-7248/12.

Objeto: Tubos de acero.

Apertura de sobres: 31 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gcia. Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 3.851 / abr. 25 v. abr. 27

**Presidencia de la Nación
AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 250.950/12. Objeto: Pintura interior edificio sede de la Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 Nº 460 piso 7º, La Plata, de 10 a 14 hs.

Presentación de ofertas: Calle 50 Nº 460, 7º piso, La Plata.

Fecha de Visita: 7 de mayo de 2012 a las 16 horas.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2012 a las 11 hs.

C.C. 3.863 / abr. 25 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Adquisición de cemento CP 40 a granel.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2012 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 945.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.013,00.

Garantía de Oferta: \$ 9.450,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 24/05/2012.

C.C. 3.874 / abr. 26 v. abr. 27

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 108/11

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 108/ 2011. Ejercicio 2011. Clase. De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 77944/2011(CUDAP).

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza de edificios con destino a Escuela Penitenciaria de la Nación y Escuela de Suboficiales.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 18/05/2012 - 17:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 3.903 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 03/12. Expediente Letra "S" Nº 686/12, para la Pavimentación del Acceso a la ciudad de Magdalena, Localidad de Magdalena, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, y, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. TE.: (02221) 45-3353/73 opción 1.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Presupuesto Oficial: pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día lunes 14 de mayo de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan Nº 970 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.887 / abr. 26 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 04/12. Expediente Letra "D" Nº 376/12, para Contratar el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en las localidades de Magdalena, Atalaya, Empalme Magdalena y Balnearios Municipales, Partido Magdalena, Pcia. de Buenos Aires y, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. TE.: (02221) 45-3353/73 opción 1.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: (\$ 386,00). pesos trescientos ochenta y seis.

Presupuesto Oficial: (\$ 772.000,00) pesos setecientos setenta y dos mil.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día martes 15 de mayo de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan Nº 970 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.888 / abr. 26 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LAPRIDA**

Licitación Privada Nº 60/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 60/12, Expediente Interno Nº 054/03/2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 4 de mayo de 2012 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Belgrano Nº 1123 Distrito Laprida, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Belgrano Nº 1123 - Distrito Laprida.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar ó en Sede del Consejo Escolar – calle Belgrano N° 1123, los días hábiles en horario administrativo.

Laprida, 20 de mayo de 2012.

C.C. 3.891

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C.R. EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 8/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2140/12.

Llámesse a Licitación Pública N° 08/2012, Adquisición Un Sistema de Imágenes por Ultrasonido.

Apertura de Propuestas: Día 04 de mayo de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 1.530,00.

Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).

L.P. 19.013

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - El Consejo Escolar de Chivilcoy, llama por tres (3) días, Licitación Pública N° 1/2012, Expediente Interno N° 028-11-2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 1.306.756,64.

Valor del Pliego: \$ 653,00.

Apertura: 27 de abril de 2012 - 10 horas.

Consulta y retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar Chivilcoy, calle 9 de Julio N° 79, en horario de 8 a 13.

E-mail: ce02801@ed.gba.gov.ar.

Presentación de Ofertas: En Sede del Consejo Escolar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

C.C. 3.894 / abr. 26 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 23/12

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 23/2012, para la adquisición de Árboles, Arbustos y Plantines.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53, Planta Baja.

Fecha de apertura: 21/05/2012.

Hora: 11:00.

Expediente Nro.: 147256/12.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Retiro y consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones es de pesos quinientos (\$ 500,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8,30 a 13,30 hs.

C.C. 3.896 / abr. 26 v. abr. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Privada N° 4/12

POR 2 DÍAS - Expte. 1-42680/12. Acto: Licitación Privada N° 4/12.

Objeto: Contratación de Servicio de Remises para traslado de docentes con destinos entre Azul, Bs. As., Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Apertura de Ofertas: 03 de mayo de 2012, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 132.000,00 (ciento treinta y dos mil pesos).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Azul: Facultad de Derecho - Coordinación Administrativa: República de Italia 780 - (02281)-425353, días hábiles en el horario de 10 a 15. Tandil, 17 de abril de 2012.

C.C. 3.897 / abr. 26 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 111/12

POR 3 DÍAS - Llámesse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Berisso con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y del Juzgado de Paz Letrado y su archivo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1269/98 Alc. 3.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 17 de abril de 2012.

C.C. 3.870 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 15/12

POR 3 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-481/12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 18 de abril de 2012.

C.C. 3.871 / abr. 26 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación Red de Agua Corriente y conexiones domiciliarias en Barrio Tiro Federal - Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.511.000.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Límite de venta: 17/05/2012 - 7 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 22/05/2012 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones ó en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 16 de abril de 2012.

C.C. 3.872 / abr. 26 v. abr. 27

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA**

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de mantenimiento del Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto Oficial: \$ 420.000.

Valor del Pliego: \$ 420.

Límite de venta: 18/05/2012 - 7 a 13:00 horas.

Fecha de la apertura: 23/05/2012 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones ó en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 16 de abril de 2012.

C.C. 3.873 / abr. 26 v. abr. 27

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 2/12 por "Remodelación integral de la cocina central del edificio Libertad".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.
 Valor del Pliego: \$ 18.699,96.
 Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.
 Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 19 de junio de 2012 a las 10:00 hs.
 C.C. 3.875 / abr. 26 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada Nº 24/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-4473/2012. Llámase a Licitación Privada Nº 24/12, para la adquisición Especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período Mayo-Octubre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.
 Apertura de Propuestas: Día 02 de mayo de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.
 El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 3.864

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada Nº 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2966-3704/2012. Llámese a Licitación Privada Nº 17/12, por la adquisición de Determinaciones para U.P.A. 3 de Lanús, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses mayo-diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.
 Apertura de Propuestas: Día 03 de mayo de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).
 Lanús, 10 de abril de 2012.
 C.C. 3.865

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada SAMO Nº 1/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-2141/2012. Llámese a Licitación Privada SAMO Nº 1/2012, para la adquisición de Instrumental y Aparatología, por el período junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para los distintos Servicios, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.
 Apertura de Propuestas: Día 4 de mayo de 2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.
 Junín, 11 de abril de 2012.
 C.C. 3.866

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.E. DE A. Y C.
 DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 12/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-2565/12. Llámese a Licitación Privada Nº 12/12 Pcia., para la adquisición de Antibióticos, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.
 Apertura de Propuesta: 04-05-2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.
 El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 3.867

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada Nº 111/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 111/12, para la contratación de Insumos Varios con destino al Servicio de Gastroenterología de este Hospital para el Ejercicio 2012.

Apertura de Propuestas: Día 04/05/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
 La Plata, 10 de abril de 2012.
 C.C. 3.868

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada Nº 103/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 103/12, para la adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital (Renglones desier- tos y rechazados de las Licitaciones 362, 363, 366 y 397).
 Apertura de Propuestas: Día 04/05/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
 La Plata, 11 de abril de 2012.
 C.C. 3.869

Varios

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
 DIRECCIÓN EJECUTIVA**

POR 5 DÍAS – A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha pro- cedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.
 A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	FECHA INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-7439/08	12/11/10	THANOS, MANUEL (DNI 11.294.939)
2417-8453/09	19/05/11	DERUDDER HERMANOS S.R.L.
2417-8627/09	08/04/11	ORTIZ, CARLOS ADOLFO (LE 3.455.502)
2417-10241/09	16/06/11	GUASTINI, DIEGO XAVIER (DNI 23.992.802)
EXPEDIENTE	IMPUTACIÓN	DESTINATARIO
2417-8580/09	06/06/11	SÁNCHEZ, FABIÁN ANTONIO (DNI 21.925.391)
EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-279/10	375/11	POLITANO, ROBERTO DANIEL (DNI 22.081.358)
2417-354/10	406/11	DE GEORGI, MARCELA ALEJANDRA (18.602.537)
2417-390/10	315/11	PEREDO, MARÍA DEL CARMEN (DNI 14.673.231)
2417-534/10	60/11	PORTILLO, RAFAEL MATÍAS (DNI 34.154.584)
2417-577/10	491/11	AUTOBUS S.A.
2417-579/10	489/11	GUASTINI, DIEGO XAVIER (DNI 23.992.802)
2417-582/10	407/11	ACEVEDO, MATÍAS MAXIMILIANO (DNI 30.512.721)
2417-2514/10	234/11	EMPRESA DE TRANSPORTE. STA. FE DE GERÓNIMO ZINI S.R.L. CCP AGENCIA S.R.L.
2417-2807/11	245/11	SIMONELLI, VÍCTOR HUGO (DNI 13.479.904)
2417-2837/11	226/11	IANNUZZI, RAFAEL (DNI 10.217.294)
2417-3014/11	143/11	GERÓNIMO ZINI HNOS. S.R.L.
2417-3055/11	302/11	SITA S.R.L.
2417-3062/11	171/11	GERÓNIMO ZINI HNOS. S.R.L.
2417-3174/11	244/11	PUERTO DESEADO TURISMO S.R.L.
2417-3179/11	263/11	SITA S.R.L.
2417-3217/11	247/11	SITA S.R.L.
2417-3218/11	262/11	GERÓNIMO ZINI HNOS. S.R.L.
2417-3240/11	233/11	BERHAN, JUAN ALBERTO (DNI 16.911.247)
2417-3305/11	181/11	Lidia P. Tapia, Jefe Interino, Dto. Adm. Dcción. Pcial. de Transporte.

C.C. 3.731 / abr. 23 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Plata, 23 de febrero de 2012. Se notifica a JUAN CARLOS RAMÍREZ que en el expediente Nº 2360-372213/11, caratulado "Ramírez Juan Carlos ", en trámite por ante la Sala 1 del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 23 de febrero de 2012. Autos y Vistos: I- Atento el estado de autos,

impúlsese el trámite de la presente causa (Art. 15 Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias). II- Hágase saber que conocerá la Sala I, la que se integrará con la Vocalía de 4ta. Nominación a cargo de la Dra. Laura Cristina Cenicerros, en carácter de Juez Subrogante, en virtud de encontrarse vacante la Vocalía de 1° Nominación (Art. 2° del Reglamento de Procedimiento y 8° del Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias). III- Intímese al recurrente a que en el plazo de diez días (10) se haga patrocinar por abogado o contador público matriculado en la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de no dar curso a su presentación (Art. 17 Dto.-Ley 7.603/70 y modificatorias, Arts. 9 inc. 3 del Reglamento de Procedimiento, 120 y cc. del Código Fiscal T.O. 2011). También, póngase en conocimiento de las partes, que para el caso de que el patrocinio esté en cabeza de abogado deberán, en idéntico plazo, acreditar el pago de la contribución establecida por el artículo 12 inciso g) "in fine" de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4.771/95), que asciende a la suma de pesos cinco (\$ 5), bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (Arts. 15 de la Ley citada, 36 inc. 1 y 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7.647/70 y sus modificatorias). El profesional actuante deberá acreditar el pago del anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja Profesional. IV- Asimismo, intímese a constituir domicilio procesal en la ciudad de La Plata (radio urbano), en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. (conf. Arts. 120 y 162 C.F. T.O. 2011; arts. 4, 5, 9 incs. 3 y 11 del Reg. de Proced. y 40, 41 y 42 del C.P.C.C.). V- Notifíquese, al Sr. Juan Carlos Ramírez en el domicilio fiscal sito en calle Cerretti N° 1282 de la localidad de Adrogué, Pcia. de Bs. As., mediante carta certificada, con aviso especial de retorno con constancia fehaciente del contenido de la misma (Art. 136 inc. a) del Código Fiscal T.O. 2004 y modific. ulteriores). Firmado: Estefanía Blasco. Vocal. Ante mí: Dra. María Verónica Romero, Secretaria Interina de Sala I".

C.C. 3.733 / abr. 23 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - La Autoridad del Agua, convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra de beneficio común "Canal Terciario de Drenajes Rurales de la Cuenca Oeste de Canal Secundario 3 de la Cañada de las Horquetas" en el Partido de General Villegas, a la asamblea constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación y operación de la mencionada obra -conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley 12.257. La asamblea se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2012 a las 11 hs., en la sede del Club Atlético y Social de Cañada Seca sita en la calle Mariano Moreno s/n de General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en la sede del Club Atlético y Social de Cañada Seca, sita en calle Mariano Moreno s/n de General Villegas, durante los días 9, 10, 11 y 14 de mayo de 2012. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9 a 14 hs., al teléfono: 0221 - 489 6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Expte.: 2436-20.117/10.

C.C. 3.793 / abr. 24 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación, ubicadas en el Complejo habitacional denominado Barrio Bernal 274 viviendas, Ezpeleta 172 viviendas, Quilmes 448 viviendas de la ciudad y partido de Quilmes ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

Barrio: Bernal 274 Viviendas, Expediente: 2416-58-0/1985-180
Resolución: 2732/11

Identificación Viv.	Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Nro. Doc.
Torre A-2 Piso 3 Depto. D	BRITZ GUSTAVO CATALINO	DNI	21549269

Barrio: Bernal 274 Viviendas, Expediente: 2416-105-0/2010-3
Resolución: 6140/10

Identificación viv.	Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Nro. Doc.
Torre A-1 Piso 2 Depto. D	PIÑERO RODOLFO MIGUEL A.	DNI	10082442
Torre A-1 Piso 4 Depto. B	BAVA NESTOR CARLOS	DNI	11061103
Torre A-2 Piso 3 Depto. A	PEREZ PABLO GABRIEL	DNI	25988879
	CABRAL PEREZ DAIANA VERONICA	DNI	28936306
Torre A-4 Piso 1 Depto. B	RASMUSSEN LILIAN IRENE	DNI	10797412
Torre A-4 Piso 2 Depto. B	NIVEIRO MARIA DAMIANA	DNI	6660530
Torre B-1 Piso 3 Depto. C	SILVERO HONORIA	DNI	3068435
Torre B-1 Piso 4 Depto. B	HERRERA RAUL VICENTE	DNI	6188456
Torre B-2 Piso 1 Depto. D	ANDIA MARIA CRISTINA	DNI	13110184
Torre B-2 Piso 3 Depto. A	SARACHO SABINO FLORENCIO	DNI	6955977
Torre B-3 Piso 1 Depto. B	GE RAMONA MERCEDES	DNI	6657237
Torre C-1 Piso 3 Depto. A	TELECHEA MARIA REBECA	DNI	1306762
Torre C-2 Piso 7 Depto. A	DIAZ ALMANDOS MIRTA MABEL	DNI	92063581

Barrio: Bernal 274 viviendas, Expediente: 2416-105-0/2010-2
Resolución: 6140/10

Identificación viv.	Apellido y nombre	Tipo Doc.	Nro. Doc.
Torre A-1 Piso 2 Depto. C	GALEANO, PAULINO ALCIDES	DNI	11715425
Torre A-1 Piso 4 Depto. C	CACERES ANTONIA MIRTHA PIÑEIRO RUBEN OMAR	DNI	17501559 11683831

Torre A-1 Piso 8 Depto. B	ALEGRE VERONICA PAULINA	DNI	23337503
Torre B-2 Piso 5 Depto. A	HOGAS CRISTINA DOLORES	DNI	13678273
Torre C-1 Piso 1 Depto. C	PIQUET LUIS ROBERTO	DNI	5705114
Torre C-1 Piso 4 Depto. C	CASCALLARES MARIO ISAAC	DNI	4630222
Torre C-4 Piso 2 Depto. B	NATTERO GLADYS NOEMI	DNI	14446795
Torre D-4 Piso 1 Depto. B	MERECE LILIANA BEATRIZ	DNI	20329387

Barrio: Bernal 274 viviendas, Expediente: 2416- 105- 0/2010-1
Resolución: 6140/10

Identificación Viv.	Apellido y nombre	Tipo doc.	Nro. Doc.
Torre B-4 PB Depto. C	RAMIREZ IDALIA	DNI	1485862

Barrio: Quilmes 448 viviendas, Expediente: 2416-872-0/2010-1
Resolución: 234/11

Identificación Viv.	Apellido y nombre	Tipo Doc.	Nro. Doc.
Monoblock -2 Piso 2 Depto. A	OTAÑO MERCEDES CARMEN	DNI	11227850
Monoblock -4 Piso 2 Depto. A	CABALERO RODRIGUEZ NILBIA	DNI	92588890
Monoblock -5 PB Depto. A	TECHERA LABREA LUCY MYRIAM	DNI	92238296
Monoblock -5 Piso 2 Depto. B	LUQUE CELIA	L.C	2812938
Monoblock -6 Piso 1 Depto. B	NECOL MONICA MARCELA	DNI	16794487
Monoblock -7 PB Depto. D	AYALA NORMA MABEL	DNI	13669694
Monoblock -7 Piso 1 Depto. C	HOUDIN JUANA ROSA	DNI	2319393
Monoblock -7 Piso 3 Depto. C	FERNANDEZ MARCO ANTONIO	DNI	25264747
Monoblock -8 Piso 2 Depto. B	LEIVA ROSA HAYDEE	DNI	3492496
Monoblock -10 PB Depto. B	CARDOZO RAMONA IGNACIA	DNI	16552073
Monoblock -11 PB Depto. C	MARTINEZ CORONEL MARIA CRISTINADNI	92645200	
Monoblock -11 Piso 1 Depto. C	FERNANDEZ TERESA FANNY	DNI	24904505
Monoblock -11 Piso 2 Depto. A	COPELLO LAURA ISABEL	DNI	14101184
Monoblock -12 PB Depto. C	CROCCI ELENA BEATRIZ	DNI	12021175
Monoblock -12 Piso 1 Depto. A	CASTAGNARO MARCELA BIBIANA	DNI	20962502
Monoblock -12 Piso 2 Depto. A	APEREZ MERCEDES LAURA	DNI	18475459
Monoblock -13 Piso 1 Depto. D	DGRIPPO DAVID JOSE	DNI	31171288
Monoblock -14 Piso 3 Depto. A	AROJAS CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	18551838
Monoblock -15 PB Depto. C	ITURRIETA FLORA ESTELA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL INGINO MARCELO LUIS	DNI	12301352 11472652 12702198
Monoblock -16 PB Depto. B	DAMIANI HECTOR HUGO	DNI	14779935
Monoblock -33 Piso 2 Depto. C	FORCINITI MABEL EDITH	DNI	14767951
Monoblock -38 PB Depto. C	KESSELER OMAR	DNI	14106359
Monoblock -38 PB Depto. D	BARBOZA MALDONADO VERONICA VANESA ORREGO NESTOR ARIEL	DNI	30425865 29485175

Barrio: Ezpeleta 172 viviendas- Quilmes. Expediente: 2416-363-0/2010-0
Resolución: 647/11

Identificación Viv.	Apellido y Nombre	Tipo Doc.	Nro. Doc.
Torre -2 PB Depto. B	ALVAREZ MIRTA ESTELA	DNI	6036803

C.C. 3.270 / abr. 24 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de General Pueyrredón, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio

- 2147-045-1-3748/11; Castagnino 420; VI-A-22-Fr I-10; INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- 2147-045-1-2139/99; Peralta Ramos 583; VI-H-19k-13; CROCE Eduardo- LINCARCE Marta.
- 2147-045-1-3748/11; Calle 179 s/n Batán; IV-M-38-14; .Lázaro Vaiustein.
- 2147-045-1-3788/11; Borrego 1434; VI-A-38c-8b; Atri Farag- Penso Oni-Najmanovich León.
- 2147-045-1-3787/11; Piran Gral 2381; VI-A-2xa-8; Márquez Sergio Ariel.
- 2147-045-1-3805/11; Calabria 4051; VI-H-73g-17; PERALTA RAMOS Y BILBAO de FRERS ERCILIA o HERCILIA.
- 2147-045-1-3783/11; Sicilia 2152; VI-A-70v-14; PASSERINI de FRONTINI María Rosa o Rosa.
- 2147-045-1-3782/11; Belgrano 9445; VI-A-64-3; COPPA Martín.
- 2147-045-1-3808/11; Gral. E.Mosconi 3765; IV-JJ-63ª-8; CASAIS DE AMAYA María Esther.
- 2147-045-1-3177/08; 25 de Mayo 10233; VI-A-51n-16; FERNÁNDEZ Norberto.
- 2147-045-1-3811/11; Rufino Inda 1095; VI-H-20j-16; BARRIOS Andrés.
- 2147-045-1-3812/11; José Martí 1727; VI-H-47K-2; GUARNA Domingo
- 2147-045-1-3813/11; Castelli 8191; VI-A-79t-20; "FOREL Sociedad en Comandita por Acciones"
- 2147-045-1-3814/11; Bolívar 8726; VI-A-65-65cc-5; JEWKES María Ester, Jorge y Andrés Gustavo - STRICKER de JEWKES Frida.
- 2147-045-1-3818/11; Primera Junta 5166; VI-C-263K-3; DEFILIPPI Nicolás - GARCÍA Elisa.
- 2147-045-1-3837/11; Primera Junta 6980; VI-A-87-87n-2; LACOUR Luis.
- 2147-045-1-3804/11; French 7193; VI-A-37-37c-13; GURUCEAGA y CATUOGNO Miguel José, Yolanda Marta y Gloria María.

18. 2147-045-1-3785/11; Ricardo Balbín (ex44) 3434; IV-M-67-30; IGLESIAS Juan Carlos – LLERA Emeterio-
 19. 2147-045-1-3807/11; Padre Cardiel 7640; VI-A-24-24w-6; TOGNI Raúl Gilberto – CAVALLOTTI Francisco Emilio.
 20. 2147-045-1-3781/11; Victorio Tetamanti 1670; VI-H-40-40b-25; POEY Carlos Francisco y YARADE Jorge Julio.
 21. 2147-045-1-3810/11; Gianelli 2169; VI-H-59-59j-12; MAMONE Adolfo Arnaldo – LOUSTALET de CODURO Juana - DOMIT Víctor – ZOPPI José Argentino y LEIVE Feliciano Salomón.
 22. 2147-045-1-3783/11; Gascón esq. Esperanto; VI-A-70-70v-14; PASSERINI de FRONTINI María Rosa o Rosa.
 23. 2147-045-1-3789/11; Genaro Giacobini 1524; VI-E-19-1ª-5; ZULLO Carmelo Salvador.
 24. 2147-045-1-3790/11; Remolcador Guaraní 22; VI-A-32j-10b; SUBIN Miriam.
 25. 2147-045-1-3819/11; Rawson 9138; VI-A-77r-5; BORTOLAZZO, Raúl Roberto.
 Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias, en Catamarca 2119 PB “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

C.C. 3.757 / abr. 24 v. abr. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de General Pueyrredón, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
 1. 2147-045-1-3654/11; Juan A. Peña 6933; VI-A-25-25d-16; WAINER Adolfo – RABINOVICH Elías – LIRMAN Samuel – LIRMAN Mario.
 2. 2147-045-1-1958/99; Abel Amaya 1945 ex 242; VI-A-63j-8; BURGER y VAN HASENBROEK o VANHAZENBROEK o VAN HASEMBROEK María Gerardina.
 3. 2147-045-1959/99; Colón 10593; VI-A-63y-17; “DALL” o SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA.
 4. 2147-045-1982/99; Primera Junta 7225; VI-A-87b-15; LACOUR Luis.
 5. 2147-045-1-1941/99; San Lorenzo 7076; IVI-A-85w-3; LAZARTE, Juan Carlos – ÁBALOS, Rubén Darío.
 6. 2147-045-1-1916/99; F. Scarpatti 1596; IV-DD-133-24; EERECABORDE o ERRECABORDE y ALEGRE o ERRACABORDE de JOU Ester o Esther Elena.
 7. 2147-045-1-1910/99; 157 y 142 s/n; II-C-16-55; QUIROGA, Vicente.
 8. 2147-045-1-1908/99; Remedios de Escalada 3042; VI-A-85-85d-20; PRADA, Jesús y FERNÁNDEZ Celia.
 9. 2147-045-1-1892/99; Bordabehere 3126; VI-A-86x-24; PUENTE Oscar José.
 10. 2147-045-1-1891/99; Irala 10489; IV-DD-96-20; ERRECABORDE o ERRECABORDE THOMAS o ERRACABORDE de NICOLUSSI María Enriqueta – ERRECABORDE o ERRECABORDE y THOMAS o ERRACABORDE de NICOLUSSI Marión Fema – THOMAS y PENA Silvia – THOMAS y PENA Gloria Sara – PENA Sara Soledad.
 11. 2147-045-1-2103/99; Roque Sáenz Peña 2344; VI-H-58z-5; WAIINSZTEIN Isaac León – ZAK Gregorio – GOSZEZYNSKI y SABOVSKY Susana – GOSZEZYNSKI y SABOVSKY Ester.
 12. 2147-045-1-3655/11; Los Limoneros 3160; II-B-96-15; ROLDÁN Justiniano – FERNÁNDEZ Nelli Susana.
 13. 2147-045-1-3652710; Pescadores 2135; VI-H-63-63j-9; GIACCHINO María Magdalena.
 14. 2147-045-1-3650/10; Calle 28 s/n; II-M-14-27; CRAVANI Renato – KULAKOWSKI Juana.
 15. 2147-045-1-3106/06; Candelaria 60/76; VI-A-30k-15; VILLEGAS Egar Néstor.
 16. 2147-045-1-2575/99; Rauch 2475; VI-A-73u-11; ENSER Luis.
 17. 2147-045-1-3711/11; Rosales 10835; IV-DD-156-13; LATORRE GARCÍA Ramón José.
 18. 2147-045-1-3707/11; José Hernández 1720; VI-H-48f-26; MARCOTE María del Carmen.
 19. 2147-045-1-3705/11; 142 S/N; II-C-119b-11; WAINSTEIN, Lázaro.
 20. 2147-045-1-3704/11; Lanzilota 3152; VI-H-85q-22; DAVILA y SOUTO José María.
 21. 2147-045-1-3703/11; Meyrelles 7480; VI-A-1XX-2a; LUCHINI Adelaida Rosa Natividad – GIORDANO José Eduardo- GIORDANO Alejandro Ampelio y GIORDANO ROMANO Adriana Teresa.
 22. 2147-045-1-3702/11; La Vuelta de Obligado 5880; II-G-85-2; BASILLE y BOUNANDUCCI Nilda Luján – BASILLE y BOUNANDUCCI Juan Carlos y BOUNANDUCCI Zulema.
 23. 2147-045-1-3711/11; Rosales 10835; IV-DD-156-13; SPOTO Alicia Icela
 24. 2147-045-1-1911/99; Belgrano 7572; VI-A-66-3; ZECCA María Ester.
 Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias, en Catamarca 2119 PB “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.30 hs.

C.C. 3.759 / abr. 24 v. abr. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de General Pueyrredón, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
 1. 2147-045-1-3700/11; Arana y Goiri 10632; IV-DD-142-6; “DOS MARIAS” Sociedad en Comandita por Acciones.
 2. 2147-045-1-2260/99; Fortunato de la Plaza 8915; VI-H-40v-15; ARENA Rosario – FIORDA de ARENA Delia Beatriz
 3. 2147-045-1-3731/11; Ecuador 1451; VI-A-52c-11; LEYES, Vicente.
 4. 2147-045-1-3727/11; Champagnat 525; VI-A-38-38cc-6; PENSO Oni, ATRI Farag – NAJMANOVICH León.
 5. 2147-045-1-3726/11; Tripulante del Fournier 10554; IV-DD-135-3; “PROMOTORA MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”
 6. 2147-045-1-3723/11; Ángel Pacheco 2277; VI-F-93-13; RAMÍREZ Faustino – CASANOVA María Isaura.
 7. 2147-045-1-3730/11; Sicilia 4849; VI-H-71-71e-18; GAVENSKY Ricardo Valentín – GAVENSKY Moisés GAVENSKY y TOW Daniel Jorge – GAVENSKY y TOW Alicia Nora – GAVENSKY y TOW Virginia Gloria –TOW de GAVENSKY Doris.
 8. 2147-045-1-3729/11; Monseñor Rau 1839; VI-H-44n-9; RODRÍGUEZ Encarnación Ernesto.
 9. 2147-045-1-3728/11; Ecuador 891; VI-A-40-40v-10; MURANO y MALATERRA Antonio – Rafael Francisco – José – MALATERRA María Teresa - MURANO Y MALATERRA Antonia – Francisco – Rosa.
 10. 2147-045-1-3722/11; Villa Gustava (ex 38) 3068; II-C-104-8a; MADDALENA Roberto Enrique.
 11. 2147-045-1-3721/11; 236 N 1635; IV-DD-170-8; “DOS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones”
 12. 2147-045-1-2946/02; Balcarce 10631; VI-A-45h-17; LOTO, Roberto Edel.
 13. 2147-045-1-3745/11; Diagonal los Curros (ex 41) 4384; IV-M-7-1; BARRIO Ana María.
 14. 2147-045-1-3744/11; Génova 8620; VI-H-65-65c-7; “FIORITO HNOS. Y DALL’O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.
 15. 2147-045-1-3743/11; Ecuador 1318; VI-A-46dd-26; “MAAT Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial”.
 16. 2147-045-1-3742/11; Benito Lynch 4891; III-H-83u-19; MERZI Juan Carlos.
 17. 2147-045-1-3740/11; Uruguay 3042; VI-C-256-256l-b-26; Francisca Asís PEREYRA
 18. 2147-045-1-3737/11; Av. Godoy Cruz 5590; II-G-53-1; ROMANDINI Norma Estela
 19. 2147-045-1-3736/11; El Tero 343; IV-JJ-46e-11; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA.
 20. 2147-045-1-3749/11; Scarpatti 530; IV-DD-93-30; TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDADES ANÓNIMAS COMERCIALES INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA.
 21. 2147-045-1-3703/11; Meyrelles 7480; VI-A-1XX-2a; LUCHINI Adelaida Rosa Natividad – GIORDANO José Eduardo- GIORDANO Alejandro Ampelio y GIORDANO ROMANO Adriana Teresa.
 22. 2147-045-1-3702/11; La Vuelta de Obligado 5880; II-G-85-2; BASILLE y BOUNANDUCCI Nilda Luján – BASILLE y BOUNANDUCCI Juan Carlos y BOUNANDUCCI Zulema.
 23. 2147-045-1-3788/11; Champagnat 251; VI-A-38-38c-8b; ATRI FARAG –PENSO ONI –NAJMANOVICH LEÓN.
 24. 2147-136-1-1922/99; Grecia 2529; VI-A-80x-5; DESIMONE y FICCORILLI José Héctor.
 Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias , en Catamarca 2119, PB “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

C.C. 3.760 / abr. 24 v. abr. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de General Pueyrredón, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

1. 2147-045-1-1642/99- González Guerrico Manuel 2.626- VI-H-65t-26-“FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA”.
 2. 2147-045-1- 3699/11-Luis Vernet 3.383 - IV-JJ-23b-11- ROVEDA de CAGLIANI Magdalena María.
 3. 2147-045-1-3725/11- Sicilia 5.767-VI-H-70b-19-ARMANI Carlos Juan José y BUFFA Luciana Clara.
 4. 2147-045-1-3734/11- Labarden 574- IV-DD-77-20- GONZÁLEZ Domingo César.
 5. 2147-045-1-3735/11- M. Soler 9.596 - IV-AA-9-1- CHAULET Oscar Raúl y FLORES Mónica Graciela.
 6. 2147-045-1-3815/11- Pérez Bulnes 3.688 -IV-Y-88-24- SMUD y SERMUKSLIS Ingrid, Astrid, y Daina, SERMUKSLIS de SMUD Biruta y SMUD Jorge.
 7. 2147-045-1-3855/11- Castelli 3.393- VI-A-78z-18- Domínguez Virgilio Enrique, GONZÁLEZ Serafín, GIORDANA Andrés, MARTINO José y STEMPELET Bartolo.
 8. 2147-045-1-3854/11-Catriel (ex 75) 9.834- IV-L-41b-4 –RODRÍGUEZ OROZCO José y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA.
 9. 2147-045-1-3853/11 –Champagnat 17- VI-A-32b-8- RAGAZZO Luis Florentino, José Natalio y Osvaldo Higinio.
 10. 2147-045-1-3851/11-Champagnat 245 –IV-A-38c-8a- ATRI Farag, PENSO Oni, –MAUAS Salomón y NAJMANOVICH León.
 11. 2147-045-1-3849/11-Maipú 9.554- VI-A-40dd-5a- MORALES Néstor Cirilo.
 12. 2147-045-1-3073/05- Tandil 1.172- VI-A-47º-22- JORSTAD Pedro Alfredo.
 13. 2147-045-1-3884/11- Calle 6 Nº 648- IV-P-78-16 – GARCÍA María Elba.

14. 2147-045-1-3883/11- Benito Lynch 9.420 - VI-H-76v-24- BUFFONI Augusto, FRIGERIO Victorio, HAEDO Carlos María, MALATO MONTIEL Juan Emilio y MORALES Lucio Roberto.

15. 2147-045-1-3879/11-Ayolas 5.635 -VI-H-13-13ID-20a- COTTON Moisés.

16. 2147-045-1-3876/11- Lobería 3.9.9- IV-L-41d-8- RODRÍGUEZ OROZCO José y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA.

17. 2147-045-1-3875/11- Marcelo T. de Alvear 5.725- IV-Z-159-4- RAFFELLI Luis Eugenio y KARQUI Estela Nora.

18. 2147-045-1-3874/11- Gral. Roca 6.907- VI-A-85x-14- COBAS Héctor Ángel.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias, en Catamarca 2119, PB 1 de Mar del Plata de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

C.C. 3.758 / abr. 24 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-1143/10 Carlos Calvo 2674 Morón- Constantino Laurentino Comesaña.

2147-101-1-923/09 Viamonte 1926 Castelar -Luis Grande López.

2147-101-1-1060/10 II, F, 179, 16 Monseñor Angeleri 1542 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Eugenia Zibelman y Rempel, Bella Zibelman y Rempel, Ethel Zibelman y Rempel, Sima Saúl Rempel de Zibelman.

2147-101-1-1142/10 II, J, 218, 22 W Morris 2749 Castelar- Fernando Horacio

Matera- Bencich Juan María, Massimiliano.

2147-101-1-867/08 II, J, 262B, 4 Zorrilla 2954 Castelar- Enrique Petracci.

2147-101-1-42/10 II, E, 314, 27 Bynnon 4046 Castelar- Fernando Horacio Matera, Walter David Salotto, Enrique Carlos Bianchi, Elsa Esther Bianchi, Amanda María Ángela Intanglietta.

2147-101-1-834/07 II, E, 52, 52D, 31 Revoredo 1850 Castelar- Jorge Luis Curuchet y Durand Savoyat; Miguel Alfredo Curuchet y Durand Savoyat; Marta Elena Curuchet y Durand Savoyat, Raúl Alberto Curuchet y Durand Savoyat; María Susana Curuchet y Durand Savoyat, Carlos Secundino Odriozola; Carlos Román Santiago Alconada Aramburu.

2147-101-1-872/08 I, F, 471, 7 Consejal Ramella 1353 Morón- Luis Francisco Moreno, Beatriz Moreno, Raúl Moreno, Irineo Moreno, Liboria García Moreno.

2147-101-1-942/09 II, G, 305, 24 Ramella 2918 Morón- Francisco Ocampos.

2147-101-1-29/10 II, G, 165, 23 Presidente Ibáñez 1430 Morón. Mena Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria.

2147-101-1-900/09 V, A, 146, 15 Ventura Bustos 1519 Castelar- Eugenio Roberto Juárez.

2147-101-1-34/10 III, C, 2, 10 Neuquén 1687 El Palomar- María Laura Vedoya de Martínez de Hoz.

2147-101-1-1138/10 II, F, 88B, 15 Santa Teresa 3945 Morón- Delia Cabrejas.

2147-101-1-1139/10 II, J, 205, 17 Presidente Ortiz 3205 Castelar-Domingo Deroteo Acacio Lázaro.

2147-101-1-23/10 II, J, 256, 25 José Bonifacio 4088 Castelar- Jesús Alberto Antonio Gabriele y Bellía; Néida Concepción Gabriele y Bellía, Lucía Bellía de Gabriele.

Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 3.824 / abr. 25 v. abr. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sitio en Sarmiento 2239, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

-2147-101-2-169/97 OBISPADO DE LA PLATA (hoy arzobispado); II-G-170-17; Humahuaca 2689 de la Ciudad y Partido de Morón.

-2147-101-2-439/98 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH HERMANOS Sociedad Comercial Colectiva; DIANTI José María y PREDÁ Juan Andrés Gaspar; I-F-469-7; Aguado 1385, de la Ciudad y Partido de Morón.

-2147-101-2-672/00 LIENHARDT, Pablo Jesús; II-F-282-1a; Sadi Carnot 507 de la Ciudad y Partido de Morón.

-2147-101-2-847/03 PHILIPPI Pedro Federico Guillermo; V-A-45b-26; Padre Arrieta 2449 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón.

-2147-101-2-933/06 LALANNE y SAINT GERMIER Marcos, Elena María, Marcelo, Reinaldo Andrés, Raúl, Andrés Héctor, Marta Isabel y Andrés; III-D-293-20b; Fluguerto 2450 de la Ciudad de Haedo, Partido de Morón.

-2147-101-2-937/06 VALLORY, Santiago Rogelio; GREGORIO de VALLORY Emilia Mabel; VALLORY María Isabel; V-B-137-27c; Zapiola 1745 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón.

-2147-101-2-23/2011 AGÜERO Timotea Adelina; II-J-315b-19; Pedro Idaberry 4384, Ciudad de Castelar, Partido de Morón.

Ovidio E. Cerrati, Escribano.

C.C. 3.823 / abr. 25 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 3 DÍAS - El Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que en los expedientes N° 2129-2631/10 y N° 2100-8979/2011, los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán, EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2012 A LAS 12,00 HORAS, en la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1342 esquina 60, piso 5to. Dirección General de la ciudad de La Plata, dos helicópteros, propiedad de la Provincia de Buenos Aires, marca Eurocopter, modelos: BO-105-S y BO-105 CBS-4, matrículas: LQ-APX (estado operativo), Base: U\$S 450.000.; LV - WHI (estado no operativo), Base: U\$S 240.000. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 14,00 horas del día 29 de mayo de 2012. Bases y Condiciones según Resolución del suscripto N° 12089 del 4 de abril del corriente año, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en calle 1 N° 1342, esquina 60, 5° Piso, de La Plata, Dirección General de la Fiscalía de Estado y/o página web: www.fepba.gov.ar Señal: 15 %, Honorarios martilleros: 10 %, más 6 % sobre honorarios en concepto de aportes de ley, pagaderos únicamente con cheques certificados, uno por cada concepto, en el acto de la subasta y a la firma del respectivo acta de subasta y recibo de pago, en pesos moneda nacional equivalentes a la cotización oficial del día de pago (Art. 25 del Reglamento de Contrataciones). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del respectivo boleto de compraventa. Exhibición: días 14, 15 y 16 de mayo de 2012 de 10,00 a 13,00 hs., en la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, sita en calle 7 esquina 610, de la ciudad de La Plata. Prueba de Potencia de la aeronave matrícula LQ-APX se realizará el 16 de mayo de 2012, a las 13,00 hs. en su lugar de exhibición. La Plata, 9 de abril de 2012. Ricardo Szelagowski, Fiscal de Estado.

C.C. 3.822 / abr. 25 v. abr. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La escribana Pierrot, Valeria M. R:N:R:D N°1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días Martes y Miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

Expte. 2147-120-1-1315/2010. N.C.: V- E- 14-18, calle 128 N° 2028 de Pdo. Berazategui. Barrio San Juan S.R.L.

Expte. 2147-120-1-1459/2010. N.C.: V- Q- 54-2, calle 113 N° 1115 Pdo. De Berazategui. Comercial Sud S.A.C.I. y F

Expte. 2147-120-1-25/2011. N.C.: V- E- 38- 16, calle 126 N° 1678 Pdo. De Berazategui, Da Silva Viegas María de los Ángeles, Da Silva Viegas Manuela y Silva Antonia de Jesús

Expte. 2147-120-1-32/2011. N.C.: IV, M, 81, 19. Calle 147 N° 2784 Pdo. Berazategui. Matías Juan y Rodríguez de Mendoza Carolina Concepción.

Expte. 2147-120-1-11/2011.- N.C.: IV, S, 130, 27. Av. Vergara N° 4266 Pdo. Berazategui. Zablocki Elías y Orosko de Zablocki Juliana.

Expte. 2147-120-1-1355/2010. N.C.: IV, M, 11, 11. Calle 155 N° 2479 Pdo. Berazategui. Gatti José Luis y Kamburis Constantino.

Expte. 2147-120-1-1436/2010. N.C.: V, K, 45, 14. Calle 20 N° 1126 Pdo. Berazategui.- Álvarez Eugenio Secundino y Odone Francisco.

Expte. 2147-120-1-1428/2010.- N.C.: IV, M, 136, 5, Calle 142 N° 2637 Pdo. Berazategui. IPHAR Jacobo.

Expte. 2147-120-1-1412/2010.- N.C.: V, L, 142, 7.- Calle 20 N° 180 Pdo. de Berazategui.-Nicotera de Romano Antonia Magdalena.

Expte. 2147-120-1-13/2011.- N.C.: IV, D, 42, 21, Calle 161 N° 1334 Pdo. de Berazategui. Gregorio ZUKEWAR

Expte. 2147-120-1-1400/2010.- N.C.: IV, E, 110, 6.- Calle 163 N° 2049 pdo. Berazategui, ROSSI Juan Nicolás

Expte. 2147-120-1-16/2011.- N.C.: V- F- 60-26.- Calle 30 N° 2361 pdo. De Berazategui. Mantilla Lindolfo Manuel.-

Expte. 2147-120-1-1372/2010.- N.C. V, N, 113, 23.- Calle 251 N° 320 Sourigues, Pdo. Berazategui. Galli Juan Carlos

Expte. 2147-120-1-1277/2010.- N.C.: V, J, 10c, 2.- Calle 116 N° 613 pdo. Berazategui, Lampugnani Jose, Lampugnani Leonor Elba, Lampugnani María Luisa y Lampugnani Juan Carlos.-

Expte. 2147-120-1-1278/2010.- N.C.: V, Q, 74, 8.- Calle 111 N° 1195 de pdo. Berazategui.-Comercial Sud Sociedad Anónima. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera.

Expte. 2147-120-1-69/2011. N.C.: VI, C, 11, 1J.- Calle 48 N° 6176, Pdo. Berazategui.- Ávila Juan José

17) Expte. 2147-120-1-74/2011.- N.C.: IV, P, 6, 29.- Calle 5 N° 3551 Pdo. Berazategui ELIO S.A.C.I.C.I.F, Framar S.A.C.I.C.I.F

18) Expte. 2147- 120-1-63/2011.- N.C.: V, Q, 36, 18.- Calle 114 N° 1288 Berazategui.- Eberbarch, Pablo Gerardo Leopoldo, Alcira Laura Anadon.-

19) Expte. 2147- 120- 1- 1374/2010.- N.C.: IV- M- 23- 13.- Calle 31 N° 5376, Pdo. Berazategui.- Hernández, Clemente Matías, Bruguera, Juan y Bruguera, Roberto.

20) Expte. 2147- 120- 1- 50/2011.- N.C.: V- F- 5- 7.- Calle 26 N° 2898 Pdo. Berazategui.- Santa Ana S.R.L.

21) Expte. 2147- 120- 1- 1335/ 2010.- N.C.: IV- F- 50A- 22.- Calle 30 N° 6301, Pdo. Berazategui.- Gatti, Jose Luis.

22) Expte. 2147- 120- 1- 1373/2010. N.C.: IV – R- 102- 20. Calle 131 N° 3111, Pdo. Berazategui. Justo, Agustín Santos y Simeriglio, Antonio Oscar.-

23) Expte. 2147- 120- 1 – 48/2011.- N.C.: IV- T- 12- 10.- Calle 313 N° 2168 de Ranelagh, Pdo. Berazategui.- Chiodin, Carlos Alberto, Huarte, Alberto Ricardo, Carosini de Malagrini, María Elvira, Juvencia Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Industrial y de Mandatos.

24) Expte. 2147- 120- 1- 57/2011. N.C.: V- N- 123 – 18, Calle Touring Club N° 262, Pdo. Berazategui.- Silva, Héctor José y Marchisotti, Aida.

- 25) Expte. 2147 – 120- 1- 1421/2010. N.C: VI – D – 94A- 29.- Calle 51 N° 2845 de Hudson, Pdo. Berazategui.- Escobar, Silvio y Casco, María Dolores.
- 26) Expte. 2147- 120- 1- 1424/2010.- N.C: VI-O- 166- 10. Calle 409 N° 1342 de Gutierrez, Pdo. Berazategui. Panizza, Carlos Omar.
- 27) Expte. 2147- 120-1 1386/2010.- N.C: VI- D- 38- 9 - Calle 135 N° 4899, Hudson, Pdo. Berazategui. Franco, Segismundo Pedro Aristodemo, Macchiavello, Juan Bautista Raúl y Macchiavello, Silvio Sebastián.
- 28) Expte. 2147-120-1-1462/2010.- N.C: V, J, 96, 24.- Calle 104 N° 612 Berazategui.- Mao y Martínez Luis, Carmen y Julio Luis.
- 29) Expte. 2147-120-1-1365/2010. N.C: V, R, 45B, 17. Calle 106 N° 2988 Berazategui. Drake y Durañona Florencia Francisca y Tomasa Servanda.-
- 30) Expte. 2147-120-1-1385/2010.- N.C: IV, L, 35, 13.- Calle 147 N° 2283 Berazategui.- Mojardin Raúl José Francisco, Elsa Leonor y García de Mojardin Leonor.
- 31) Expte. 2147-120-1-1332/2010.- N.C: V, J, 31; 13.- Calle 2 N° 1158 Berazategui.- Carmona Alberto Horario.
- 32) Expte.: 2147-120-1-1257/2010.- N.C.: IV, S, 78 A, 6.- Calle 356 N° 361 de Ranelagh Pdo. de Berazategui.- Bosch de Duncan Esther.-
- 33) Expte.: 2147-120-1-1255/2010.- N.C.: IV, S, 88, 30.- Calle 302 N° 311 de Pdo. Berazategui.- Bosch de García Fernández María Susana Rosa.-
- 34) Expte: 2147-120-1-1263/2010.- N.C.: VI, R, 127, 17.- Calle 412 N° 308 de J.M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui.- Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima.-
- 35) Expte. 2147-120-1-1324/2010.- N.C.: IV, R, 16 D, 14.-. Calle 32 N° 4155 de Pdo. de Berazategui. La Compañía Rocabren Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.
- 36) Expte.: 2147-120-1-43/2011: N.C.: IV, M, 119, 10.- Calle 26 N° 4294 Pdo. de Berazategui.- Fucci Egidio.-
- 37) Expte.: 2147-120-1-1392/2010.- N.C.: VI, C, 40, 13.- Calle 59 N° 5967 G:E Hudson, Pdo. Berazategui. Calaza Manuel Rafael y Pérez Graciela Clara.-
- 38) Expte: 2147-120-1-6-2011.- N.C.: IV, M, 64, 13.- Calle 28 N° 4926 Villa España de Pdo. Berazategui.- Rodríguez Novoa Norberto Daniel, Eduardo José y Novoa María del Carmen.-
- 39) Expte. 2147-120-1-49/2011: N.C.: IV, U, 26, 17.- Calle 131 N° 4304 Pdo. Berazategui, Alifraço Jorge Omar. Pierrot, Valeria M., Escribana.
- C.C. 3.902 / abr. 26 v. may. 2

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen, comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: u\$s 94.143,20. Cristian G. Fuentes, DNI. N° 30.902.116.

T.L. 77.237 / abr. 26 v. abr. 27

DELEGACIÓN REGIONAL DEL PARTIDO DE LA COSTA

POR 1 DÍA - Visto la presentación obrante a fs. 1/12 de las actuaciones en referencia, y atento a lo solicitado a fs. 1 vto. In fine y en virtud de lo normado en la Resolución N° 270/93, citando y emplazando por treinta (30) días a quienes se creyeran con un derecho a ser parte en el expediente 21534-0010459/12 en que se tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento (Art. 248 de LCT) del Sr. Muñoz Hidalgo Carlos DNI 92.175.677 conforme certificado de defunción obrante en fs. 3 bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieron acreditado derecho. Notifíquese a la presente. Mar de Ajó, 6 de marzo de 2012. Carlos A. Rajoy, Delegado Regional.

C.C. 3.878

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Guaminí

- POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1, del Partido de Guaminí, cita y emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Justo Condese 179- Casbas, (pdo. Guaminí) en el horario de 15 hs. a 20hs.
- Expte. N° 2147-52- 1- Inmueble.- Nomenc. Catast. Titular
- 1º) Leg. N°-007/2011,- Guaminí,-Eva Duarte N° 139, I-B.18-b.- P.7.-Gerardi, Francisco Pablo.
- 2º) Leg. N°-008/2011- Guaminí,-Leandro N. Alem N° 742- I-A- 22- P 3-a.- Álvarez, Norma Irma y Álvarez, Nora René.
- 3º) Leg. N° -009/2011- CASBAS, Santa Rosa N° 597.- IX.-B.-13-n.- -P 1, Matos, Rosa Beneitez de y otros.
- 4º) Leg. N° -10/2011.- Guaminí. San Martín s/N° 1- A - 35 P 1-c.-Acosta, Pedro Nieves.
- 5º) Leg. N° 1112011. Guaminí, Eva Duarte de Perón N° 1. 1- B- Qta. 25- MZ. 25-b. P.4. Grimal, Audelina Iberra de.
- 5º) Leg. N° -12/2011- Guaminí-los Indios N° 822.-11- B- 139-a.- P 5.- Arriaga, Petrona y otros.
- 7º) Leg. N° 13/2011- Guaminí.-Gral. Belgrano N° 753—1- A-24- P. 1-c.-González, Jacinto.
- 8º) Leg. N°-14/2011-Laguna Alsina,-Dr. Rómulo César N° 344- VIII-B-21 d-P.13-HEIM, Agustín Enrique.
- 9º) Leg. N°-15/2011,-CASBAS. Maestra Josefa Rivero N° 471.-IX-A.55- P. 11-Torres, María Luisa.

- 10) Leg. N° -16/2011- Guaminí-Alte. Alzaga y Avellaneda s/n.-I-A-57 -P.2- Ibarra, Oscar Francisco y otros.
- 11) Leg. N° -17/2011. Guaminí. Dr. Luis R. Baraldi y J. Schwerdt s/n°. I-A-6-P.1- Alcorta, Salustiano. Gustavo C. Goro, Encargado.
- C.C. 3.879 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN SOCIAL DE TIERRAS

- POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Balcarce cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condición de ser adquiridos por prescripción administrativa.
1. Nomenclatura catastral: Circ.10; sec. A; Manz. 47; parc. 4.
 2. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 47; parc. 3.
 3. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 40; parc. 4.
 4. Nomenclatura catastral: Circ.10; sec. A; Manz. 34; parc. 3.
 5. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 48; parc. 12.
 6. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 42; parc. 5.
 7. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 9; parc. 2.
 8. Nomenclatura catastral: Circ. 10; sec. A; Manz. 9; parc. 9.
 9. Nomenclatura catastral: Circ. 11; sec. A; Manz. 44 -p; parc. 11-A.
 10. Nomenclatura catastral: Circ. 8; sec. A; Manz. 13; parc. 1.
 11. Nomenclatura catastral: Circ. 1; sec. D; Manz. 25 -A; parc. 12.
 12. Nomenclatura catastral: Circ. 1; sec. D; Manz. 25 -A; parc. 13.
 13. Nomenclatura catastral: Circ. 1; sec. D; Manz. 25 -A; parc. 14.
 14. Nomenclatura catastral: Circ. 1; secc. D; Manz. 25 -A; parc. 15.
 15. Nomenclatura catastral: circ. 1; sec. D; Manz. 25 -A; parc. 16.
- C.C. 3.895 / abr. 26 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 119

La Plata, 29 de marzo de 2012. Expediente N° 5400-4673/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SYFANIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71014844-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000, Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Peatonal 2 N° 618, San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 3 N° 1095, Ramallo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SYFANIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71014844-5, en el rubro 73, Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000, Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y real en la calle Peatonal 2 N° 618, San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 3 N° 1095, Ramallo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.770 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 118

La Plata, 29 de marzo de 2012. Expediente N° 5400-10879/2008 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el cual la firma CIRUGÍA DAVOS S.A., C.U.I.T. 30-70984843-3, Legajo N° 100171, comunica el cambio de los domicilios real, legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42, Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 2900000, Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real, legal y comercial han cambiado a la calle 12 N° 276, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el Legajo N° 100171, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el Legajo N° 100171, de la firma CIRUGÍA DAVOS S. A., C.U.I.T. 30-70984843-3, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sito en la calle 12 N° 276, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 3.771 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 114

La Plata, 27 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4659/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MERCOIT S.A., C.U.I.T. 30-71206031-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81, Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000, Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 1103 dpto. "B", La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MERCOIT S.A., C.U.I.T. 30-71206031-6, en el rubro 81, Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000, Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 1103 dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 3.772 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 113

La Plata, 27 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4780/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORREO ANDREANI SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 33-69968545-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78, Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000, Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 14 N° 629, La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Santo Domingo N° 3220 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Luciano Valette N° 221, Monte Grande, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREO ANDREANI SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 33-69968545-9, en el

rubro 78, Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000, Transporte de correo y carga, con domicilio legal en la calle 14 N° 629, La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Santo Domingo N° 3220 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Luciano Valette N° 221, Monte Grande, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 3.773 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 116

La Plata, 27 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-14617/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ANFE INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS S.R.L., C.U.I.T. 30-70978817-1, Legajo N° 101.439, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42, Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000, Productos quirúrgicos;

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 42, Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000, Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000, Productos de examen y control del paciente, 310000, Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ANFE INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS S.R.L., C.U.I.T. 30-70978817-1, Legajo N° 101.439 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000, Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 3.774 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 104

La Plata, 21 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4742/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECOS CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71154844-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72, Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 524 N° 2764, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Valdenegro N° 2524 dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECOS CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 30-71154844-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 524 N° 2764, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Valdenegro N° 2524 dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 3.775 / abr. 26 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 105**

La Plata, 21 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4700/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORENI MAGDALENA OLINDA, C.U.I.T. 27-23801662-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78, Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000, Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Florencio Chappa N° 236, Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORENI MAGDALENA OLINDA, C.U.I.T. 27-23801662-8, en el rubro 78, Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000, Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Florencio Chappa N° 236, Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Chascomús.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.776 / abr. 26 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 106**

La Plata, 21 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4691/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 24, Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000, Recipientes y almacenamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 N° 528 dpto. 2, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Martiniano Leguizamón N° 4570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, en el rubro 24, Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000, Recipientes y almacenamiento, con domicilio legal en la calle 11 N° 528 dpto. 2, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Martiniano Leguizamón N° 4570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.777 / abr. 26 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 107**

La Plata, 21 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4643/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PANIFICADORA PARAÍSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71117409-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000, Frutas, verduras y frutos secos, 130000, Productos lácteos y huevos, 150000, Aceites y grasas comestibles, 160000, Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000, Condimentos y conservantes, 180000, Productos de panadería, 190000, Alimentos preparados y conservados, 200000, Bebidas, 220000, Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle H. Irigoyen N° 1095, Localidad de Villa Ramallo, Partido Ramallo, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PANIFICADORA PARAÍSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71117409-1 en el rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000, Frutas, verduras y frutos secos, 130000, Productos lácteos y huevos, 150000, Aceites y grasas comestibles, 160000, Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000, Condimentos y conservantes, 180000, Productos de panadería, 190000, Alimentos preparados y conservados, 200000, Bebidas, 220000, Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle H. Irigoyen N° 1095, Localidad de Villa Ramallo, Partido Ramallo, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.778 / abr. 26 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 108**

La Plata, 21 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-4671/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CÁMPORA JOSÉ DANIEL, C.U.I.T. 20-12462114-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72, Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el Legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Mitre N° 686 dpto. 11, Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 3640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CÁMPORA JOSÉ DANIEL, C.U.I.T. 20-12462114-4, en el rubro 72, Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Avenida Mitre N° 686 dpto. 11, Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arenales N° 3640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.779 / abr. 26 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111**

La Plata, 23 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-11452/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el cual la firma CONCRET NOR S.A., C.U.I.T. 30-69327676-0, Legajo N° 100.288, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72, Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida del Libertador N° 5954 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el Legajo N° 100.288, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el Legajo N° 100.288 de la firma CONCRET NOR S.A., C.U.I.T. 30-69327676-0, el nuevo domicilio real, sito en la calle Avenida del Libertador N° 5954 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.780 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 110

La Plata, 23 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-12760/2008 alc 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el cual la firma ARNAUTY FERNANDO JORGE, C.U.I.T. 20-24776952-9, Legajo N° 100781, comunica el cambio de los domicilios real, legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72, Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000, Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real, legal y comercial han cambiado a la calle Araoz N° 2055, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el Legajo N° 100781, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el Legajo N° 100781, de la firma ARNAUTY FERNANDO JORGE, C.U.I.T. 20-24776952-9, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sito en la calle Araoz N° 2055, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.781 / abr. 26 v. may. 4

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 109

La Plata, 23 de marzo de 2012.
Expediente N° 5400-10509/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente Expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MANSERGA S.A., C.U.I.T. 30-59560045-2, Legajo N° 100.127, solicitando la baja y agregación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90, Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000, Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91, Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000, Asistencia doméstica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 90, Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000, Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del Legajo N° 100.127, de la firma MANSERGA S.A., C.U.I.T. 30-59560045-2.

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 91, Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000, Asistencia doméstica y personal, en el Legajo N° 100.127, de la firma MANSERGA S.A., C.U.I.T. 30-59560045-2.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 3.782 / abr. 26 v. may. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Los Hornos**. EDUARDO ANIBAL DEMARTINI, D.N.I. 23.128.998, propietario y Director técnico de la "Farmacia Demartini" sita en calle 57 N° 1880, de La Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Vende y transfiere la farmacia mencionada ut-supra. Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia. Néstor Alberto Sarlo, Escribano.

L.P. 18.767 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Merlo**. LIDIA IRENE PAPPALARD transfiere a Mariel Noemí Parera un salón de fiestas infantiles sito en la calle San Martín, 931, Merlo, Partido de Merlo, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.367 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LIU LANYING DNI 94.013.913 CUIT 27-94013913-4 con domicilio en Güemes 1167 Moreno Bs. As., transfiere fondo de comercio identificado con Expediente 18610-W-2004, Cuenta de Comercio 27-94013913-4, destinado a Autoservicio de comestibles, ubicado en Güemes 1167, Moreno, Provincia de Bs. Aires. al Sr Liu Wengin con DNI 94.307.386 y CUIT 20-94307386-5, con domicilio Güemes 1167, Moreno (Bs. As.). Reclamos de Ley en mismo.

Mn. 61.368 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**, Hernán Pablo Sarchi, Abogado T° X F° 987 CAM, domicilio: Casullo 220 de Morón, comunico que JULIO FERNANDO RUIZ y OSCAR SALVADOR TERRANOVA Sociedad de Hecho, CUIT N° 33-57653127-

9, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 650 de Morón, transferirá a Talleres Frenos Morón S.A., domicilio: Entre Ríos 640 de Morón, el comercio denominado "Frenos Morón" dedicado "mecánica ligera. Service del automotor y venta de repuestos y accesorios del automotor", sito en Entre Ríos 650-54 de Morón. Oposiciones en los términos de la Ley 11.867 en mis oficinas. Hernán Pablo Sarchi, Abogado.

Mn. 61.352 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**, Hernán Pablo Sarchi, Abogado T° X F° 987 CAM, domicilio: Casullo 220 de Morón, comunico que JULIO FERNANDO RUIZ DNI 7.725.430, domiciliado en Saldias N° 155 de Morón, transferirá a Talleres Frenos Morón S.A., con domicilio: Entre Ríos 640 de Morón, el comercio denominado "Frenos Morón" dedicado "Mecánica ligera, service del automotor y venta de repuestos y accesorios del automotor", sito en la calle Entre Ríos 650-54 de Morón. Oposiciones en los términos de la Ley 11.867 en mis oficinas. Hernán Pablo Sarchi, Abogado.

Mn. 61.349 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Necochea**. VANINA SAUNDERS D.N.I. 21.604.718, transfiere a Leonardo Raúl Funes D.N.I. 21.707.731 negocio de mercadito, sito en calle 45 N° 3395, Necochea. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Nc. 81.122 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. El Escribano Ricardo Raúl Tolesano, domicilio: Gral. Paz 558 de Pergamino, Bs. As., comunica que: SUSANA ELIZABETH JUÁREZ, CUIL: 27-23407211-6, domic. Garay 1578 de Pergamino, Bs. As., vende, cede y transfiere, el fondo de comercio, dedicado a Agencia de Remis, sito en Barrancas del Paraná 2198

de Pergamino, Bs. As., según certif. de habilitación CUIT 27-23407211-6; a Gisela Eugenia Tecco, CUIL: 27-32675375-6, domic. 3 de Noviembre 747 Pergamino, Bs. As. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio del Not. Ricardo Raúl Tolesano. Escribano.

L.P. 18.698 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia fondo de comercio. MARIA JULIA MALIN, D.N.I. N° 31.783.629, transfiere el fondo de comercio de Salón de Fiestas "lojem Eventos", con domicilio en calle 17 N° 930, planta baja, La Plata, a Lidia Gabriela Presta, D.N.I. N° 18.436.480. Reclamos de Ley en el domicilio 17 N° 930 La Plata de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

L.P. 18.710 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FARMACIA BONVINI SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, 13 N° 1997, La Plata, vende y transfiere el fondo a Alejandra Mariana Gómez, libre de deuda. Reclamos de Ley lunes y jueves de 16 a 18 hs, en 14 nro. 523. 2do "C". La Plata.

L.P. 18.785 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. LUCERO ALDO OSCAR, DNI. 17.469.577, domiciliado en Bustamante 3325 Hurlingham, As. Bs. Transfiere fondo de comercio de remisería calle San José 708 San Miguel, Bs. As., a Borgobello Juan Hernán, DNI. 33.121.378, domiciliado en Charlone 678 San Miguel Bs. As.

L.P. 18.799 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. FERNÁNDEZ, EZEQUIEL HORACIO, DNI 29.458.998, comunica que transfiere el

fondo de comercio sito en calle Paunero n° 1690, San Miguel, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, rubro: parrilla, cafetería, restaurante, libre de todo deuda, gravamen y sin personal al Sr. Diante Javier Oscar, DNI 29.014.939. Reclamo Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 51.888 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. CLAUDIO A. DOMÍNGUEZ, transfiere a Analía Alicia Ribaudó la Habilitación del lavadero de autos ubicado en calle (71) Profesor Aguer 4796 Villa Ballester, partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.819 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. APPIERTO DANIEL SERGIO, transfiere su fondo de comercio de Despensa, a Zadel Alejandro Ernesto, sita en calle Pacífico Rodríguez N° 5109 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.820 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. ATARIP S.A. vende pizzería sita en calle Ayacucho 2591 San Martín, Partido de General San Martín a Bubba Gump SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.821 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. TAVELLA RODRIGO ALEJANDRO, transfiere su fondo de comercio de Elaboración de sándwich de miga y productos panificados con venta directa y exclusiva al público, a Gaitán Miguel Ángel, sita en Calle Fco. González N° 1920, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.822 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. TAVELLA RODRIGO ALEJANDRO, transfiere su fondo de comercio de Venta de sandwichs, masas y productos panificados, fabricación de sandwichs de miga y comidas para llevar, a Monzón Andrea Silvana, sita en calle Saavedra N° 1901, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.823 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. JUÁREZ SERGIO transfiere a Darío Álvarez el negocio de Receptoría de Remis sito en (69) Bolivia 3898 V. Ballester. Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.824 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – San Miguel. SALVADOR FIORENZA, DNI N° 93.754.768, cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras y cubiertas y baterías" sito en la calle Av. Balbín N° 303, San Miguel, Pcia. Bs. As., a Fiorenza Repuestos y Accesorios S.R.L., representado por el socio –gerente Salvador Fiorenza. CUIT 20-15256622-1. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.856 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. NANCY CECILIA CUEVA, DNI. 11.428.950, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería sita en Molina Arrotea 2032, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a Rubén Nicolás Calderón DNI 35.158.875. Oposiciones de Ley en el mismo. Héctor G. Chacón, Contador Público.

L.Z. 46.054 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor GASTÓN CENTURIÓN informa al comercio en general que transfiere su actividad en el rubro de kiosco, ubicado calle Hipólito Yrigoyen 1891 Localidad Avellaneda, a Adriana Edith Sbafo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.022 bis / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Berazategui. Informamos que la Sra. LILIANA ALICIA GARCÍA, propietaria del Instituto

Almirante Brown. DIPREGEP 3360, 6490 y 6812, sito en calle 14 N° 5544 de Berazategui y del Jardín de infantes Los Patitos de calle 12 N° 5229/39 de Berazategui, DIPREGEP N° 2897, los cede y transfiere a la Sociedad "Instituto Almirante Brown de Berazategui Sociedad de Responsabilidad Limitada", quien dará continuidad al funcionamiento de los mismos, con iguales números de DIPREGEP. Cito y emplazo por el término de 30 días a herederos y acreedores a efectos de hacer valer sus derechos.

Av. 95.026 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Olivos. Se avisa al comercio que la Sra. SAMPIERI ALICIA ROSA transfiere el fondo de comercio de remisería Sáenz Peña sito en Roque Sáenz Peña 1788, de Olivos, Pdo. de Vicente López, al Sr. Badii Livio Rogelio. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.193 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. MARONNA CARLOS RODOLFO transfiere el fondo de comercio de venta en comisión de autos usados sito en V. Gómez y Los Almendros de Pilar, partido de Pilar, a Maronna Automoviles S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.148 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 Aviso: Que YIQUN LIN con DNI 94.164.874 en representación por poder de Qing Tang DNI 94.030.124 con domicilio legal en las Heras N° 3155, anuncia Transferencia de fondo de comercio a favor de Dan Lin DNI 94.499.167 con domicilio legal en calle las Heras N° 3155, destino al rubro Autoservicio, ubicado en Las Heras N° 3155, Florencio Varela Buenos Aires Argentina. Para reclamos de la Ley se fija el domicilio calle Las Heras N° 3155 Florencio Varela.

L.P. 18.787 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – San Miguel. Sheng Yong Guo, DNI N° 18.812.969, comunica que vende, cede y transfiere a Meishan Yang, DNI N° 94.276.649, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre "Asia" sito en Maestro Ferreyra 2842 de San Miguel. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 18.893 / abr. 24 v. may. 2

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. YUEMING XUE transfiere a Funlong Yao su comercio de Autoservicio Minorista sito en Páez N° 1464, Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.782 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. HUANG ZHUYUN transfiere a Xiadi Lin su comercio de Autoservicio sito en Juan M. de Rosas N° 2515, San Justo. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.783 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. HUANG ZHUYUN desiste de la transferencia de fondo de comercio a Feng Weng sito en Juan M. de Rosas N° 2515 San Justo. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.784 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Morón. CARMELA BARILLARO transfiere a Juan Pablo De Simone Despensa fiambrería sita en Cjal. H. Julián 1580 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.433 / abr. 25 v. may. 3

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. MARIO ÁLVAREZ vende fondo de comercio a Marcela Cardozo de Pizzería cafetería sito en C-91 S. Martín 1707 Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.917 / abr. 26 v. may. 4

POR 5 DÍAS – Zárate. Rupérez, Noelia, DNI. 32.453.884, domiciliada en Teodoro Fels N° 727, de Zárate, Transfiere el fondo de comercio actividad restobar, sito en calle 19 de Marzo N° 519, de la localidad y partido de Zárate a Aguilera, Valeria Soledad, DNI. 32.596.045, domiciliada en calle 8 N° 50, de Zárate. Reclamos de Ley en calle 19 de Narzo N° 519 de Zárate prov. de Bs. As.

Z-C. 83.195 / abr. 26 v. may. 4

Convocatorias

MENDIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los socios de Mendiberrí SCA, a Asamblea General Ordinaria, para el 08-05-2012 a las 09:00hs, en la Sede Social, sita en la Circunscripción X, Establecimiento Don Francisco, del Partido de Tandil, Prov.de Bs. As., en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de socios para firmar el Acta.

2) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 27-11-2010.

3) Cesión de Capital Comanditado.

4) Designación de Socios Administradores.

Tn. 91.661 / abr. 20 v. abr. 26

MONASTERIO TATTERSALL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2012, a las 10:00 horas en la sede social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2011.

4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2011.

5) Fijación del número de Directores y su elección, por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales.

C.F. 30.520 / abr. 20 v. abr. 26

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por solicitud del Accionista Roque Emeterio Hurtado DNI 10.085.749, de acuerdo a los términos del Art. 236 de la Ley 19.050, se convoca a los señores Accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2012 a las once (11) horas en Alem 846, planta alta, de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por tres (3) años.

L.Z. 46.033 / abr. 20 v. abr.26

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2012 a las 9 horas en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el Artículo 261 de la ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Balcarce, 16 de abril de 2011, Irma Beramgo de Cid, Director Presidente.

Nota: a) Para asistir a la asamblea de accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550

L.P. 18.716 / abr. 20 v. abr. 26

GLC S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el día 18 de mayo de 2012 en calle 2 n° 1326 de La Plata, a las 19,00 horas y en segundo llamado a las 20,00.

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.

2) Aprobación memoria y balance 2011.

3) Distribución de Utilidades.

4) Honorarios de los directores. No comprendida en el artículo 299 L.S.

L.P. 18.700 abr. 20 v. abr. 26

A.G.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de mayo de 2012, a las 9:00 horas, en calle 525 N° 69 e/ 119 y 120 de Tolosa, Partido de La Plata, Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas Anexos, Informes del Auditor y Distribución de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En supuesto de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de Ley 19.550, se procede a realizar la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día a las 10.00 horas, en mismo domicilio que la primera convocatoria, a los efectos de tratar el mismo orden de día.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación (Art. 238 ley 19.550). Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C

L.P.18.747 / abr. 20 v. abr.26

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2012, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan el mandato por dos ejercicios.

5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

L.P. 18.758 / abr. 20 v. abr. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DEMÁS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Empleados de Cultura y Educación y Demás Organismos Estatales y Privados convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/05/12 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle 56 N° 715 1/2 de La Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Razones por las que se convoca fuera del término establecido en el artículo 30 del estatuto social. 3°) Consideración del Balance General por el ejercicio económico cerrado el 31/12/11, cuenta de gastos y recursos, la memoria del órgano directivo e informe de la Junta Fiscalizadora por el mismo período; 4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora; 5°) Consideración de lo resuelto en reuniones de Consejo Directivo ad referendum de la Asamblea. Rafael Lafuente, Presidente.

L.P. 18.774 / abr. 23 v. abr. 27

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 - S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 29746. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 18-05-2012 a las 19,30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2011. 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 18.776 / abr. 23 v. abr. 27

SANS S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Sans S.R.L. para el día 23 de mayo de 2012 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs. y Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 21:00 hs. y en segunda convocatoria a las 22:00 hs., Ambas convocatorias se celebrarán en el sede social de la empresa sito en calle Avellaneda N° 230 Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta. 2) Juicio iniciado por socio gerente José Luis Sans -consideraciones de acciones a seguir-; 3) Desvío de fondos que egresaron sin destinos dentro de la empresa por el socio gerente; 4) Informe de socio gerente del estado particular y detallado de cada uno de los micros.

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Estado de flujo de efectivo. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión desarrollada hasta el 31/10/2011 por el socio gerente José Luis Sans durante el ejercicio cerrado el 31-12-2011; 5) Gestión del socio gerente desde el 31/10/2011 hasta el 31/12/2011; 6) Honorarios de gerentes; 7) Informe de auditoría; 8) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Irma H. Maseda de Sans, Socia Gerente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 18.779 / abr. 23 v. abr. 27

TECMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo a las 17 horas, en calle 38 N°408, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Celeste Castro, Contadora.

L.P. 18.784 / abr. 23 v. abr. 27

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la "Empresa Línea Siete Sociedad Anónima de Transporte" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de mayo de 2012, a la hora diecinueve, en la sede social sita en Camino Rivadavia esquina calle 130 de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. b) de la Ley 19.550, correspondiente al 51 Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2011. 2) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia durante el 51 ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al 51 Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia, aún en exceso del límite establecido en el Art. 261 L.S.C. 4) Elección de siete (7) Directores Titulares y de dos (2) Directores Suplentes con mandato por el término de un (1) ejercicio. 5) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su respectiva elección, con mandato por el término de un (1) ejercicio. 6) Elección de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben, autoricen y firmen el acta. Nota: Para asistir ala Asamblea General Ordinaria de los Accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación en los plazos y formas previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida Art. 299 L.S.C. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 18.793 / abr. 23 v. abr. 27

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar-

se el día 11 de mayo de 2012, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. Resultados del mismo - su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. No comprendida. Néstor Daniel Cecive, Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.805 / abr. 23 v. abr. 27

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 2012, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2011; 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2011; 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Elección de Directores titulares y suplentes; 5°) Elección del Órgano de Fiscalización; 6°) Retribución al Directorio. (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública.

L.P. 18.819 / abr. 23 v. abr. 27

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 11:00, horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 92.159 / abr. 23 v. abr. 27

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 10:00 horas; en pri-

mera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550 en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 92.160 / abr. 23 v. abr. 27

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración del Directorio. 5°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 92.161 / abr. 23 v. abr. 27

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5°) Elección de Directores. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 92.162 / abr. 23 v. abr. 27

PASO REAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2012 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5°) Designación de Directores titulares y suplentes. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 92.163 / abr. 23 v. abr. 27

DISTRIZUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17-05-2012 a las 10 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipu, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Remuneración del Directorio y aprobación de la gestión del Síndico y directorio.
- 4) Distribución de los resultados del ejercicio.
- 5) Fijar el número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización del mandato.
- 6) Elección de un Síndico titular y suplente por finalización de mandato. Sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia art. 238 L. 19.550 hasta el día 11/05/2012 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio.

L.P. 18.869 / abr. 24 v. may. 2

WEI S.R.L.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios a Asamblea para el 29 de mayo de 2012, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y 14:30 hs. segunda convocatoria, en la calle Pringles N° 996, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2) Traslado de la sede social. Roberto Paradis, abogado.

C.F. 30.540 / abr. 24 v may. 2

LE MONT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Le Mont S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2012, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle España 37, Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2012.
- 2) Composición del Directorio y duración del mandato.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Copia de memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitados al Directorio en la sede social. Soc. No Comp. El Directorio. Soc. no comprendida. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 18.886 / abr. 24 v. may. 2

LINEA SESENTA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17/05/2011, a las 15:00 hs, en el local de ruta Panamericana Km. 42,950 de la localidad de Ing. Maschwitz, partido de Escobar, Pcia., de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.

5) Elección del Órgano de Fiscalización por ejercicio. El Directorio. Cr. Ángel Guidoccio.
L.P. 18.887 / abr. 24 v. may. 2

VEEMPLAST S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2012 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rivadavia 54, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
- 3) Autorización para inscribir lo aprobado por la asamblea en la D.P.P.J.

Nota:

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.

La sociedad no está comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Escribana María Constanza Abuchanab. Adscripta Registro 531.

C.F. 30.560 / abr. 25 v. may. 3

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de mayo de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda, a las 12:00 horas, en calle 59 N° 481 piso 7° de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Distribución de Utilidades.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5) Poder para inscribir. El Directorio. Sociedad no Comprendida. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 18.940 / abr. 25 v. may. 3

EDULINK S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Edulink S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día sábado 19 de mayo de 2012 a las 11 hs., en la sede social sita en Jáuregui 1789, Ituzaingó, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de esta convocatoria extraordinaria y ordinaria.
- 3) Ratificación y/o consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios fiscales años 2006/ 2007/ 2008/ 2009/ 2010/ 2011.
- 4) Regularización de las actas de asambleas de fecha 8/6/2006, 27/12/2007, 4/4/2008, 30/5/2008, 20/8/2009 y 26/4/2010, en cuanto pueda corresponder.
- 5) Consideración de altas y bajas de filiales, y en este último casos sus motivos.
- 6) Designación de autoridades.

Se informa que las copias de los estados contables indicados están a disposición de los accionistas en Belgrano 22, 1er. piso, Morón, Pcia., de Bs. As. Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán avisar de su intención de asistir mediante aviso con al menos tres días hábiles de anticipación a los teléfonos 5811-4553/1527 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista la Asamblea se realizará en segunda convocato-

ria el mismo día a las 12 hs. Javier Sánchez. Presidente designado en Acta de Asamblea N° 6 del 26 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nro. 20 de fecha 26 de abril del 2010. Guillermo M. Bonino. Escribano.

Mn. 61.411 / abr. 25 v. may. 3

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 44, inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 06 de junio del año 2012, a las 9.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42n° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2011.
- 2) Determinación del valor en concepto de gastos administrativos del Certificado de Aptitud de Instalación Eléctrica (CAIE), Resolución N° 1045, Art.4°.
- 3) Proclamación oficial de las Autoridades elegidas en el acto eleccionario del 23 de mayo de 2012.
- 4) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.
- 5) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para formar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Ing. Metalúrgico Mario G. Crespi. Secretario, Consejo Superior.

L.P. 19.046 / abr. 26 v. may. 2

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. A Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo 2012, a las 16 hs. en primer llamado y 17 hs. En segundo llamado en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Gernica, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2011.
- 3) Consideración del Resultado de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 ley 19.500).
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes conforme art. 9° del estatuto social y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del Art. 238., de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC El Directorio. María Esther Madruga, Presidente.

L.P. 19.014 / abr. 26 v. may. 4

CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento a lo establecido por el Art. 16 del estatuto social que nos rige, cítase a los accionistas de Clínica San Martín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la ciudad de San Pedro, Pcia de Bs. As., para el día 16 de mayo de 2012 a las 21,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y con facultad aprobada.

2) Consideración de aumento del capital social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Enrique Villa, Presidente.
L.P. 18.989 / abr. 26 v. may. 4

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/05/2012, a las 14,00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011 y comparativa con el ejercicio anterior.
- 3) Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 5) Determinación del número y elección de Directores.
- 6) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle. Presidente.

S.N. 74.304 / abr. 26 v. may. 4

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18/05/2012 en calle Arturo Illia y Damasco Valdés de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 18,00 hs. La primera convocatoria y para las 19,00 hs. La segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°. 08 cerrado el 31/12/2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Fijación del número y elección de integrantes del tribunal de Disciplina.
- 7) Fijación del número y elección de integrantes de la Comisión de Arquitectura.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, Contador.

S.N. 74.312 / abr. 26 v. may. 4

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria Conjunta

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2012 a las 10.30 hs., en la sede Social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio, consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.

5) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

7) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.

8) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2011. Designación del Profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución.

9) Prórroga de un año de la tenencia en cartera por parte de Aranor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el art. 221 de la Ley 19.550.

10) Aprobación de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente de la Sociedad, Ing. Miguel Ángel González, y aprobación de su gestión. Designación en su reemplazante de un nuevo Director Titular.

11) Ratificación de la aprobación del Directorio a la renuncia presentada por el Director Suplente de la Sociedad, Lic. Alberto Oscar Rodríguez, y aprobación de su gestión. Consideración de la eventual designación de un reemplazante.

12) Ratificación de los términos de los acuerdos de desvinculación celebrados por Atanor S.C.A. con el Lic. Alberto Oscar Rodríguez y el Ing. Miguel Ángel González, con fecha 17 de febrero de 2012, y 5 de marzo de 2012, respectivamente.

13) Ratificación de la aprobación por el Directorio de la suscripción por la sociedad de modificaciones a los contratos vigentes con Cooperatieve Centrale Raiffeisen Boerenleenbank B.A., "Rabobank Nederland", Sucursal Nueva York, y de instrumentos accesorios a los mismos, con fecha 14 de diciembre de 2011.

14) Aprobación de la suscripción por la sociedad del contrato del préstamo sindicado suscripto con Banco Itaú Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Hipotecario S.A., y la sucursal del Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, con fecha 29 de marzo de 2012, y ratificación de lo actuado por los apoderados facultados al efecto.

15) Aprobación de la suscripción por la sociedad de modificaciones al contrato vigente con Credit Suisse Internacional, con fecha 29 de marzo de 2012, y ratificación de lo actuado por los apoderados facultados al efecto.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8.30 a 17.30 horas, hasta el 11 de mayo de 2012, inclusive. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 18.991 / abr. 26 v. may. 4

Sociedades

HARAS CACHAGUA S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. 7 -3-12: Aumento de capital a \$ 3.800.000. Ref Art. 4°. M. Mancuso Abogado.

L.P. 18.633

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de sucursal en Provincia de Buenos Aires. Modificación Estatutaria. Asamblea General Extraordinaria N° 14 del 27 de marzo de 2012. Apertura de sucursal en calle La Roche N° 511 de la Localidad y Partido de Morón, responsable de la misma el Sr. Diego Ezequiel Bidart, DNI 29832196, con domicilio en calle Cádiz N° 3252 de Castelar, Partido de Morón, CUIT 20-29832196-4. Respecto al Artículo Segundo queda redactado de la siguiente manera: El objeto social será en la provincia de Buenos Aires, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de seguridad privada, entendiéndose por tales: 1) Vigilancia y Protección de Bienes. 2) Escolta y

Protección de Personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. En otras jurisdicciones, distintas a la provincia de Buenos Aires, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución, diseño y desarrollo de tecnología, servicios y productos de seguridad y Logista., b) servicio de monitoreo a hogares, empresas u sistemas móviles de seguridad y logística; c) representación y distribución de empresas nacionales e internacionales; d) ensamble, implementación, instalación y mantenimiento de equipos electrónicos, tecnologías y sistemas de comunicaciones destinados a la seguridad y logística; e) blindaje arquitectónico y automotriz, vidrios especiales laminados y blindados; f) asesoramiento y consultoría en seguridad y logística. Todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia, será prestado por profesional con título habilitante. Fdo: Marisa L. González Farina, Abogada.

L.P. 18.634

LAMAYA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria del 20/7/2011 se aceptó la renuncia del Presidente Claudio Roberto Rodríguez y se designó nuevo Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Burcheri y D.S. a Mónica Graciela Olivero x 3 ej. Fdo. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 18.635

ITAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Socio Gerente (Art. 60 Ley 19.550) Reunión de Socios del 15/12/2011 designación del nuevo Gerente Sr. Diego Javier Crespi, CUIT 20 - 27791538 - 4; Mario Julián Dátri - Contador Público Nacional.

L.P. 18.636

INGENIERÍA Y SANEAMIENTO M & M Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio (Art 60 Ley 19.550) Asamblea Extraordinaria Unánime 16/03/2012 Acepta renuncia cargo Presidente Sr. Gustavo Adolfo Merli, Designa Presidente: Marcelo Horacio Chiurazzi, CUIT 20-18286534-7, Directora Suplente: Amalia Emma Polerecki, CUIT 27-03720619-4, Mario Julián Dátri - Contador Público Nacional.

L.P. 18.637

JUST FLIGHT S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 28 del 15/03/12. Escrib. María Florencia Allende. Reg.1 Pilar (B), se constituyó: Just Flight S.A. Dom. Soc. en la Prov. de Bs. As. Sede: Catamarca 2032, Martínez, Pdo. de San Isidro, Bs. As.- Fernando Alberto Ulloa, arg, cas, nac. 24/08/71, DNI. 22.363.573, CUIT 20-22363573-4, comerciante, dom. Azcuénaga 1571, PB, Depto E, Cap. Fed.; y Sergio José Carrega, arg., cas., nac. 03/03/53, DNI 10.464.458, CUIT 23-10464458-9, abogado, dom. Avda. Santa Fe 1668, PB, Martínez, San Isidro, Bs. As. Objeto Social: Actividad aerocomercial: Mediante la prest. del servicio de transporte aéreo no regular, interno e internacional de pasajeros y cosas; y la compvta, import. exportación y alquiler de aeronaves y elementos vinculados con la activ. aeronáutica; transporte aéreo de personas, carga y correo, exclusivos o combinados, en servicio regular o no regular, interno o internacional, con aeronaves de pequeño o gran porte, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros; Actuar como "explotadora" sg Art. 65 del C. Aeronáutico; celebrar contratos de locación y/o fletamento de aeronaves-art. 68 del Cód. Aeronáutico; proveer a terceros de personal aeronáutico- (Art 67 Cod. Aeron.) especialmente de pilotos habilitados con certificado de idoneidad. Compraventa, permuta, alquiler, lea-

ing, distribución, import., export. y/o representación de aeronaves, realizar toda clase de trabajo aéreo-(art 13 Cód. Aeron.), Planificar y ejecutar redes y sistemas de comunicación p/ el medio aéreo o terrestre, gestión operativa-económica de los componentes del sistema de transporte aéreo comercial a nivel nacional y empresario: compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronave, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero; actividades de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de talleres de mantenimiento; servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo; Representar empresas nacional y/o extranjeras de transporte aéreo, fluvial o terrestre, así como también de comunicaciones ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnico de vuelo y de mantenimiento; desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económicos- operativos, relacionados con la actividad del transporte aéreo comercial y hangaraje y debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; Realización de filmaciones publicitarias, sociales y catastrales aéreas; Agencia de viajes: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios propios o denominados forfeil, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia a turistas; prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, nac o extran, para prestar estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana de equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital Social: \$ 12.000 rtado. por 1.200 acc. ord, nom. no endosables de \$10 du, y 1 voto por acción.- Adm: Directorio: Tit. mín.1, máx. 5. Duración:3 ejerc.- Pte: Fernando Aulloa; Dir. Suplente: Sergio J. Carrega.- Rep. Social: Pte. en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vicepte. Cierre del Ejer.: 30/06. Fiscalización: S/Sindicatura. Art. 255 LSC. Duración: 99 años desde inscripción. M. F. Allende- Titular Reg.1 de Pilar (B).

L.P. 18.572

ROJO MILE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60: Instr. Priv. del 29-03-12 se designó Gerente a Augusto José Tur, solt, DNI: 24704253, nac. 20-6-75, Dom. 55 N° 1282, La Plata, por el plazo social. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 18.573

TRES ENSARDI S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.120 de 15/03/12, Not. Guarracino, Pablo Alberto Condenanza, arg. soltero nac. 02/02/1978,h/ de María Graciela Gramigna y Vicente Alberto Condenanza, comerciante, DNI 26.404.048, C.U.I.T. 20-26404048-6, dom. 95-1446 de Necochea ; Lucas Martín Cañada, arg., c.p.n. c/ Paola Yanina Murcia nac. 07/05/1979 comerciante, DNI 27.490.718, CUIT 20-27490718-6, dom. 113 N° 1501; Jorge Federico Petersen, arg., soltero, agropecuario, h/ Jorge Arnoldo Petersen y de Lida Arbui, DNI 28.151.995, CUIT 20-28151995-7, dom. 99-1583 "Tres Ensardi S.A." dom. 99-1583, Necochea. Prov. de Bs. As. Capital \$ 60000, div. en 600 acc. Ord. No endos. \$ 100.-, v/n , c/u y de 1 voto, p/ acc. Pte: Jorge Federico Petersen, Dtor. Supl: Pablo Alberto Condenanza, Fisc: No incluida en el Art. 299 - Ley 19.550, no se desig. síndicos, quedando los acc. a cargo. Duración: 99 años: Obj. social: realiza- p/ cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier pte. de la Rep. o del ext., las sig. operac. agropecuaria, forestal, industrial,

comercial, alq. Máq. Vial, imp. y exportación, inversora mandataria, transporte terrestre, expl. de balanzas públicas, metalúrgic, minera, Adm: a cargo de 1 Direct., el un mín.de 1 y un máximo de 5 Direct. titulares, y 1 mín. de 1 a 3 Direct. Supl., reelegibles, permanencia en cargo si asamb., Durarán en sus funciones 3 ejerc. Cierre: 31/05 de c/año. Dr. Duch. Abogado.

L.P. 18.578

SHIPINSUARENCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.114.de 15/03/12 Not. Guarracino, los cónyuges en 1° nup. Fernando Nicolás Cañada, nac. 01/06/72, comerciante, DNI 22.475.386, CUIT 20-22475386-2, Karina Angélica Lambrecht, nac. 16/05/74, empleada DNI 23.745.806, CUIT 27-23745806-6, ambos argentinos y dom. 71 bis N° 318 de Necochea "Shipinsuarence S.A" dom. 71 N° 318 Cap. \$ 12000 div. en 120 acc. Ord. No endos. \$ 100,- v/n , c/u y de 1 voto, p/ acc. Pte: Fernando Nicolás Cañada Dtor. Supte: Karina Angélica Lambrecht. Fisc.: No incluida en el art. 299 - ley 19.550, no se desig. síndicos, quedando los acc. a cargo. Dur. 99 años: Obj. soc.: realizar p/ cta. propia y/o de terco y/o asoc. a terc. en cualquier pte de la Rep. o del ext., las sigo operac. agroquímica, servicios, agropecuaria, alq. Maq. Vial, imp. y exportación, Inversora y mandataria, transporte terrestre, náutica, const. de obras públ. y privd. Adm.: a cargo de 1 Direct., el un mín.de 1 y un máx.de 5 Direct. titulares, y 1 mín. de 1 a 3 Direct. Supl., reelegibles, permanencia en cargo s/ asamb., Durarán en sus funciones 3 ejerc. Cierre: 31/12 de c/año. Dr. Duch. Abogado.

L.P. 18.579

CRYSLAN S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria Unánime: 12-3-2012 nombró nuevo directorio: Presidente Ángel Alejandro Montini Vicepresidente Angel Alberto Montini Directora Titular Ana María Farace. Director Suplente Alberto Julio Farace. Desde 12-3-2012 a 31-8-2015. Domicilios Especiales Doctor Gaebeler 1734 ciudad y partido Lanús, Provincia de Buenos Aires. Mariela Fernández Duhalde. Notaria.

L.P. 18.580

LG PONT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado el día 3 de abril de 2012 Socios: Cristian Gabriel Sebastián, Nacionalidad: argentino, estado civil: soltero, Ocupación: comerciante, Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1989, Tipo y Numero de Documento: D.N.I.: 34.293.891, Domiciliado en: la Av. Eva Perón Nro. 6608, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Código Postal N° 1716, Provincia de Buenos Aires y Leonardo Gastón Sebastián, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: soltero, Ocupación: Comerciante, Fecha de Nacimiento: 7 de Octubre de 1992, Tipo y Numero de Documento: D.N.I.: 37.026.859, Domiciliado en: en Av. Eva Perón N° 6608, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Código Postal N° 1716, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LG Pont S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, Venta, de productos relacionados con la alimentación, Servicio de depósito, guarda y estivo de todo tipo de artículos de supermercado con destino propio o de terceros en forma minorista o mayorista. Además del transporte y traslado de los mismos. Capital: \$ 10.000 pesos. Duración: 99 años. Administración: los socios, Cristian Gabriel Sebastián y Leonardo Gastón Sebastián. Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Cede social: Av. Eva Perón Nro. 6608, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Código Postal 171, Provincia de Buenos Aires. Dra. Valeria Carolina Ríos. Contadora Pública.

Mn. 61.304

OSTEOMEDIC GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Según acta de reunión de socios N° 11 de fecha 08/11/2011, la señora Analía Ferrari, DNI 29.245.756, es designada como socio gerente y fija domicilio especial en la sede social. Contador Público, Guillermo Boisen Kruse.

Mn. 61.311

DESARROLLOS LVP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Púb. del 30/03/2012. Esc. Villegas Leonardo D., tit reg. 396 (55). Socios: Leandro Marcelo Varela, arg., nac. 11/02/68 DNI 20012097, CUIT 20-20012097-4, div., arquitecto, domic. calle 116 N° 1561 de La Plata; Hugo Alberto Larotonda, arg, nac. 26/11/62, DNI 16042969, CUIT 20-16042969-1, cas., arquitecto, domic. 25 N° 230 de La Plata. Objeto: a) Constructora. b) Tareas de limpieza. c) La prestación de todo tipo de serv. anexo y vinculado a la construc y la indus. d) Transp. de materiales y equipam. d) Inmobiliaria. e) Fiduciaria, quedando excl. en toda la activ. las operac. compren. en la Ley de Entid. Financieras (T.O.) o las q. requieran el concurso del ahorro púb. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000, repres. por 12000 acc. ord., nom., no endos. de \$ 1 valor nom. c/u y con der. a 1 voto por acc. Direc. y adm. a cargo del direc. Integ. por direc. titulares, pudiendo la asamblea igual o menor n° de supl. Directorio: Pres.: Hugo Alberto Larotonda. Dir. Spite.: Leandro Marcelo Varela. Dur. 3 ejer. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La repres. legal corresp. al presid. Cierre Ejer: 31/03. Acciones: Hugo Alberto Larotonda, 6000 acciones ord. nom. no endos. de 1 \$ c/u, o sea \$ 6.000. Leandro Marcelo Varela, 6.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u, o sea \$ 6.000. Sede Social 35 N° 1530, 3° A, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 18.642

FRANPIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Susana Vázquez, 17/11/74, DNI. 24.293.784, comerciante, soltera, Vuelta de Obligado N° 3875 2° A, C.A.B.A., y Edgardo Gabriel Vázquez, 4/3/70, DNI. 21.522.466, comerciante, casado, Deheza N° 2032, C.A.B.A.; ambos argentinos. 2) Por Escritura N° 51 del 03/04/2012. 3) "Franpil S.A.". 4) Domicilio Legal: Ruta 2 Km. 65 UF. 221, Barrio Cerrado Campos de Roca, Pdo. Brandsen, Prov.de Bs. As. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero: a) Comerciales: compra, venta, imp., export., represent. y/o distribución de productos y servicios de la industria, mantenimiento y reparación de vehículos de transporte. b) Constructora: urbanización construcción y edificación de todo tipo sobre inmueble propio o de terceros. c) Inmobiliaria: compra venta, explotac., urbanizac. inmuebles rurales y/o urbanos, operaciones inmobiliarias incluso las de la Ley 13.512 de prop. horiz. d) Financiera: operaciones financieras excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años d/inscripc. 7) \$ 40.000,00. 8) Presidente: Andrea Susana Vázquez, Direc. Suplente: Edgardo Gabriel Vázquez, por 3 ejerc. Directorio mínim. 1, máximo 3. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Represent. Legal: Presidente. 10) 31-12. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público.

L.P. 18.643

TRANSPORTE DOS BETOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pizzorno Norberto Pablo, 15/11/50, DNI 8.279.731, domic. Av. Solís 276, Chacabuco (B) y Campos Norberto Oscar, 28/08/53, DNI 10.663.345, domic. Reconquista 376, Chacabuco (B); ambos .arg., mecánicos. 2) 28/03/12. 3) Transporte Dos Betos S.R.L. 4) Acceso Hipólito Yrigoyen 837, Chacabuco (B) 5) Transporte de carga en general, fletes. Contratar personal para ello. Armar, reparar, carrozar vehículos. Comprar y vender vehículos adecuados a su actividad. Financiera a excepción Ley 21.526. 6) 10 años. 7) Cap. \$10.000. 8) Administración: Pizzorno N. Pablo, plazo duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socio no gerentes. 10) Cierre ejerc. 30/06 de c/año. Ma. Marta del Pilar Bosch, Notaria.

L.P. 18.644

PESTARINO S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 9/02/12: Renuncia como Presidente Patricia A. Luján. Designar nuevo Presidente a Ricardo Eduardo Ball; Vicepresidente Guillermo Alberto Rodríguez y Director Suplente a Alfredo Alejandro Herman Jauregui. Escribana Magalí E. Delavault.

L.P. 18.650

JOVILI S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550). El señor Ilter Martínez Choque dejó de ser a partir del 18/01/212 socio gerente de la sociedad. Siendo el único socio gerente el señor Jorge Melendres Liceras en forma personal. Rubén Oscar Martins, CPN.

L.P. 18.651

PROMISE S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550). El señor Isidro Domingo Montenegro renunció como socio gerente de la sociedad. Siendo el único socio gerente a partir del 29/11/2011 el señor Juan Carlos Hansen I. Rubén Oscar Martins, CPN.

L.P. 18.652

TONAS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550). El señor Rodolfo Francisco Stefano renunció como socio gerente de la sociedad. Siendo la socio Sandra Viviana Cianci gerente a partir del 27/07/2009. Rubén Oscar Martins, CPN.

L.P. 18.653

JUMIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 22-03-2012. Giménez Julio César, accionista 50% argentino, 09-09-1977, soltero, comerciante, DNI 25943954, CUIT 20-25943954-0, General Paz 1365, Zárate; Peters Alberto Héctor, accionista 50% argentino, 14-09-1952, soltero, comerciante, DNI 10314363, CUIT 20-10314363-3, Directorio 2952, CABA. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: transporte de carga general, nacional e internacional, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Peters Alberto Héctor. Director Suplente: Giménez Julio César. Duración 3 (tres) ejercicios. \$ 12.000, accion \$ 100, 31/07. 99 años. Gallesio 1274, ciudad y partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros. Igual o menor número de suplentes. La Asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal está a cargo del Sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador Público.

L.P. 18.654

ANCELSIN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 13 de abril de 2012, Anselmo Araujo DNI 11.288.815, vende, cede y transfieren 2500 cuotas de Capital de Ancelsin Construcciones y Servicios Integrales S.R.L., a favor de Martín Ariel Soriano, argentino, soltero DNI 32.896.651, ddo. en 495 N° 2897 Gonnet, Partido de La Plata Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales Ancelsin Construcciones y Servicios Integrales S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: a) Alfonsina Di Santo 3500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una equivalentes a pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) valor nominal; b) A favor de Martín Ariel Soriano, 2500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota equivalentes a pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000,00) valor nominal. Alejandro López Hermosí, Contador Público.

L.P. 18.655

MICROROE INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ezequiel Bayerca, arg., nacim. 22/2/84, casado, ingeniero, DNI 30.852.600, dom. M. de C. Saavedra 109, Bosques, Bs. As; Matías Otero, arg., nacim. 23/11/79, soltero, ingeniero, DNI 27.384.863, dom. 36 N° 1471 y 1/2 de La Plata, Matías Hernán Ramírez Goñi, arg., nacim. 14/12/1977, soltero, ingeniero, Víctor José Mangas, arg., nacim. 20/3/1980, soltero, ingeniero. 2) Denom. Social Microroe Ingeniería Electrónica S.R.L.; 3) Dom. Social: 62 N° 1178 La Plata, Buenos Aires. 4) 99 años; 5) Obj. Soc.: Inmobiliaria: Adq. de bienes inmuebles, y venta, permuta, arriendo o gravamen, en conjunto, por el sistema de lotes, en venta a mensualidades, sujetos al régimen de propiedad horizontal, por tiempo compartido, con intercambios y demás formas de disponer la propiedad. Arrendamiento y administración de propiedades y parcelamiento, de operaciones inmobiliarias, de renta e hipotecarias y financiación de las mismas. b) Comercial: dedicarse a las siguientes actividades: comercialización de bienes, promoción, importación, exportación, comisión, representación y distribución, de todo tipo de bienes. c) Financiera: otorgamiento con dinero propio de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el compromiso del ahorro público. d) Servicios: prestar servicios de ingeniería, desarrollo de procesos tecnológicos y administrativos, servicios de postventa de los productos comercializados, modelos de ingeniería, como así también la promoción, de productos y/o servicios. e) Industrial: mediante la fabricación, de toda clase de dispositivos de todo tipo vinculados a las comunicaciones y electrónica, incluido de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. 6) Fecha instr. 23-03-2012; 7) Cap. Soc. \$ 100.000; 8) Repr. Soc.: Víctor José Mangas, socio gerente; 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Javier Alejandro Mónaco, Contador Público.

L.P. 18.660

ALMIRANTE BROWN 3951 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Alejandro Miskovic, arg., 05/04/68, casado, comerciante, DNI 20199501, 711 e/64 y 14 bis Chapadmalal; Leandro Guillermo Ramos, arg., 14/08/70, soltero, comerciante, D.N.I. 21652472, Catamarca 4337 3° A Mar del Plata; 2) 10/02/12; 3) Almirante Brown 3951 S.A.; 4) Catamarca 4337 3° A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento de inmuebles. Financiera: comprar, vender títulos y otros valores. Otorgar a interés créditos y financiación. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Mandataria: representaciones, mandatos. Comercial: comprar, vender, importar y exportar mercaderías. 6) 99; 7) \$ 100000; 8) Sup.: Rodolfo Alejandro Miskovic; Presidente Leandro Guillermo Ramos; 1 a 8 tit. y 1 a 8 spl por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 30/11; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.661

MONTAJES RODRÍGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 09/03/12: Marcos Arturo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 22/10/65, comerciante, DNI 17503230, CUIL 20-17503230-5 y Claudia Viviana Vargas, argentina, casada, nacida el 20/09/75, ama de casa, DNI 24483648, CUIL 27-24483648-7, ambos domiciliados en la calle Costa Rica 5138, Localidad Luis Lagomarsino, Partido Pilar, Prov. de Bs. As.: 1) Montajes Rodríguez S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en casa matriz o sucursales, de las siguientes actividades: a) Industrial. Montajes industriales: Montaje, construcciones de plantas industriales, techos, tinglados, galpones, entresijos en todas sus formas y todo tipo de estructura metálica en general. Automatizaciones, diseño y desarrollo de proyectos industriales, sistemas de aspiración para gases industriales, revestimientos industriales con PV antiácido. Mantenimiento: En los tipos previstos de especialidades, para la ejecución de obras de mante-

nimiento de plantas, tanques de acero, para agua, aceite, petróleo, etc. recipientes sometidos a presión. Montaje de equipos de producción. Montaje de equipos de transporte, mecánicos y neumáticos. Protección contra incendio, cañerías, hidrantes, estación de bombeo. Aislaciones térmicas y frigoríficas en general. Diseño y desarrollo de proyectos de obras civiles en general. Servicios industriales en general. b) Comercial. Compra, venta e importación de insumos industriales. Alquiler de maquinarias y herramientas de elevación para montajes. e) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, construcción de inmuebles propios y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. Para los casos en que la actividad lo requiera, la misma será llevada a cabo por profesionales con matrícula habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) \$ 12.000. - dividido en 1200 cuotas de \$10- v/n cada una. Marcos Arturo Rodríguez y Claudia Viviana Vargas suscriben 600 cuotas cada uno 5) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de existencia 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Austria 3309, Localidad de Luis Lagomarsino, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Gerentes: Marcos Arturo Rodríguez y Claudia Viviana Vargas quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en el de la sede social. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 18.663

OSHI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30/1/2012 se designó directorio por tres ejercicios Presidente María Rosa Leal, DNI 5754577 y Dtor. Spte. Tomas Jaureguiberry DNI 26708877, ambos domiciliados en Sarmiento N° 2396 de Gonnet, Partido La Plata. Santiago Zambarnardi, Contador Público.

L.P. 18.664

GOLD SERIES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 7 y de Asamblea Ordinaria N° 3, ambas de fecha 30/03/12, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social de \$ 289.940 a \$ 1.091.940 sin reforma de estatuto. Asimismo, se designa al Sr. Leandro Di Stefano como Presidente, a Nicolás Di Stefano como Director Titular y a Martín Di Stefano como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 3528 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 18.670

LOS ARDERIU S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 11 del 27-03-12 ante Not. Marcela Andrea Giménez, tit. Reg. 51 L. de Zamora, F° 26 se constituyó Los Arderiu S.A. por 99 años. Domicilio social: Loria 254, P. 12, Dto. A, Loc. y Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Rep. Arg. Capital: Pesos 150000, dividido en 150 acciones ord. nom. no endosables de \$ 1000 val. nom. c/u y 1 voto por acc. Socios: Marcelo Oscar Arderiú, arg., nac. 14/12/1961, empresario, DNI. 14.393.993, CUIT: 20-14393993-7, divorc. de 1° nupc. de Nora Sarlo, y Romina Nora Portillo, arg., nac. 20/10/1971, empresaria, DNI 22.482.382, CUIL: 27-22482382-2, solt., hija de Abelino Cipriano Portillo y de María Isabel Oneto, ambos domo en Loria 254, P. 12, Dto. A, Loc. y Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, permuta, representación, distribución y consignación, importación y exportación de aparatos, accesorios y artículos eléctricos de uso doméstico y electrónicos; todo tipo de instrumentos musicales y sus accesorios; objetos artísticos, decorativos, computadoras, CPU, teclados, monitores, impresoras y/o cualquier otro objeto relacionado con los nombrados, ya sea nuevo o usado. B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación con o sin opción de compra, arrendamiento, consignación, representación o mandato, fideicomisos de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros; administración de propie-

dades inmuebles incluidas las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Subdivisiones en propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios privados, club de campo, tiempo compartido y countries. Explotación de establecimientos ganaderos, agropecuarios y lecheros. C) Constructoras: construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y todo tipo de obras civiles, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las ventas o construcciones relacionadas con su objeto a sola firma o garantizadas con hipoteca u otro tipo de garantías. Quedan expresamente excluidas de este objeto las operaciones reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Administración y representación: un Directorio designado por al Asam. Gral Ordin., compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 direct. Tit., pudiendo elegir Direct. Supl. en igual o menor número que los tít. Duración: 3 ejercicios. La representac. corresponde al Presidente del Direct., éste será reemplazado por el Vicepresidente si lo hubiere o por el Direct. Supl. En directorios unipersonales en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento debidamente justificado. En casos especiales y previa aprob. del Directorio y/o de la Asamblea se podrá autorizar a 2 direct. para ejercer la representación social. Directorio: Presidente: Marcelo Oscar Arderiú; Direct. Suplente: Romina Nora Portillo. Fiscalización: no encontrándose incluida en el Art. 299 de Ley 19.550 no desig. órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Marcela Andrea Giménez, Notaria. L.P. 18.671

MAGNA CONSILIO S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ instr. priv. del 28/3/11 Luis Antonio Esposito, 2/12/61, Constitución 736, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As., DNI 14.762.157, CUIT 20-14762157-5, Adolfo Luis Prosello, 9/1/62, San Juan 579, Quilmes, Prov. Bs. As., DNI 14.890.910, CUIT 20-14890910-6, ambos arg., casados, contadores, constituyeron "Magna Consilio". Dom.: Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Serv. consultoría, implementación sistemas informáticos, de control accesos, mantenimiento sistemas y equipos, capacitación y selección personal, servicios comercio electrónico, procesamiento información. liquidación haberes, servicios empresarios. Cpra.-vta., import. y export. insumos y equipos afines. Si activ. requieren contrataran personal c/ título habilitante. Explot. licencias uso, ejerc. representaciones, mandatos, demás gestiones negocios. Capital: \$ 20.000 div. 200 cuotas \$ 100 1 voto c/u, suscriptas socios 100 cuotas c/u. Administración, representación, uso firma: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por término duración Sociedad. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: Zeballos 1076, Idad. Bernal. Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Gerentes: ambos socios individual e indistinta. Gabriela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 18.672

M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. N° 23 del 8/11/2010 y Acta de Directorio N° 82 del 8/11/2010 para distribución de cargos. 1) Presidente Esteban José Magnasco D.N.I. 12.970.652, Libertad N 257 de Tandil. 2) Director Suplente Alicia María Magnasco de Vidaguren, DNI 4.626.832, Hipólito Irigoyen N° 739, Piso 5, Tandil. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 18.684

EL MATRERO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 3 del 27-1-12 y Acta de Directorio N° 15 del 28-1-12, Art. 60: por vencimiento de mandato: Presidente Enrique L. Reale y Director Suplente Rosana N. Reale. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 18.686

TONO REALE RECTIFICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 31 del 25-1-12 y Acta de Directorio N° 142 del 26-1-12, Art. 60: por venci-

miento de mandato: Presidente Nilda V. Uzal y Director Suplente Hugo A. Pallottini. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 18.687

EXAG S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 31/01/2011, y Acta de Directorio del 22/02/2011, se designa Presidente: Roberto Delfor Tristán, Director Suplente: Xiomara María Tristán. Dos ejercicios. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 18.690

DISTRIBUIDORA FONTANA EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fontana José Antonio, casado, comerciante, nacido el día 09/04/70, DNI 21.574.104, CUIL 20-21574104-5, domiciliado en 473 A entre 21 y 21 A número 1566 en la Localidad de City Bell, partido de La Plata, Prov. de Bs. As. y Testa Andrea Carolina, casada, comerciante, nacida el día 18/07/74, DNI 24.040.413, CUIL 27-24040413-9 ambos argentinos y domiciliados en calle 473 A número 1566 entre 21 y 21 A de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 2) 10/04/12; 3) Distribuidora Fontana Express S.R.L.; 4) 473 A o 1566 entre 21 y 21 A, Localidad de City Bell, Partido de La Plata; 5) A) Venta, Comercialización y Distribución de Gaseosas, Cervezas, Vinos, Jugos, Agua Mineral, Soda y bebidas de consumo masivo. B) Transporte. C) Actividades Agropecuarias, distribución y comercialización de Ganado, Cereales; y productos afines. D) Financiera, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra aquella que requiera el concurso público; E) Inmobiliaria. F) Constructora. G) Mandatos y Servicios. 6) 100 años 7) Pesos Tres mil. 8) Socio Gerente Sr. José Antonio Fontana, duración por el término que dure la sociedad. 9) 31/12. 10) Administración y Representación: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 18.696

THOR SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Manuel Fretes, odontólogo, nacido 10/04/82, DNI 29.360.779, Sarmiento 352, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Marcelo Roque Rinaldi, estudiante, nacido 07/09/78, DNI 26.709.246, Belgrano 285, Suipacha, Pcia. Bs. As., argentinos y solteros. 2) Escrit. Púb. N° 285 del 16/03/12. 3) "Thor Soluciones S.A.". 4) Sede social: Sarmiento 352, localidad y Partido de Pilar, Pcia Bs. As. 5) Objeto: Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, frutícola. Comerciales: comercialización, industrialización de productos agropecuarios, materias primas, herramientas, automotores, sus repuestos y accesorios. Constructora: de carácter público o privados, inmuebles, obras viales. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Fideicomisos: no realizará fideicomisos financieros. Financieras: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el ahorro público. Transporte: de cargas en general, mercaderías, hacienda, de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Industriales: como la elaboración, transformación de productos químicos, metales, y minerales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Alejandro Manuel Fretes; Director Suplente: Marcelo Roque Rinaldi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.511

GELEPOINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 31/12/10 renunció María Cristina Mariani al cargo de Representante legal y por Acta de Directorio del 31/12/10 y acto privado del 28/03/12 se designó a Gabriel

Norberto Polensvaig como nuevo Representante legal, con DNI 12.013.497, domiciliado en Malabia 567, 4° Piso, Departamento H, C.A.B.A. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.510

CARRARO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata - Legajo 135.892 - Matrícula 83.352. Se hace saber por un día que, por Asamblea Ordinaria del 3 de Abril de 2012, se revocó el cargo de Director Titular al señor Mato Maric y se designó al señor Gerardo Eduardo Francia en su reemplazo, quien ocupaba el cargo de Director Suplente. - Asimismo, las funciones ejecutivas y la responsabilidad de la administración de la Sociedad con relación a las cuestiones impositivas, previsionales y de seguridad social, asignadas en los términos del artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550 al Sr. Mato Maric, quedarán exclusivamente en cabeza del Presidente del Directorio Tomaso Carraro. El Directorio queda fijado en cuatro directores titulares y un director suplente: Presidente: Tomaso Carraro; Directores Titulares: Lorenzo Favero, Juan Carlos Del Vecchio y Gerardo Eduardo Francia, y Director Suplente: Enrico Gomiero. Gerardo Eduardo Francia aceptó el cargo en el acto de la Asamblea y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 489, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 30.508

CARRARO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata - Legajo 135.892 - Matrícula 83.352. Se hace saber por un día que, por Asamblea Ordinaria del 21 de Septiembre de 2011, se fijó en cuatro el número de Directores Titulares y en dos el número de Suplentes. Asimismo, se asignaron funciones ejecutivas relacionadas a cuestiones impositivas, previsionales y de seguridad social, en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550 a los señores Tomaso Carraro y Mato Maric. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Tomaso Carraro; Directores Titulares: Mato Maric, Lorenzo Favero y Juan Carlos Del Vecchio; Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia y Enrico Gomiero. Los señores. Lorenzo Favero, Juan Carlos Del Vecchio, Mato Maric y Gerardo Eduardo Francia, aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio del 21 de Septiembre de 2011. Los señores Tomaso Carraro y Enrico Gomiero aceptaron sus cargos por nota. Los señores Directores Tomaso Carraro, Enrico Gomiero, Mato Maric, Lorenzo Favero y Juan Carlos Del Vecchio constituyeron domicilio especial en Valentín Gómez 577, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y el doctor Gerardo Eduardo Francia constituyó domicilio especial en 25 de mayo 489, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 30.509

COMPAÑÍA AGROPECUARIA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 23/3/12. Cambio de denominación por Trugynar S.A. Reforma Art. 1°. Federico Terán, Escribano.

C.F. 30.516

MIND FACTORYAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento: 27/3/12. Socios: Federico Matías Pernot, argentino, emprendedor, nacido el 11/2/84, DNI. 30.721.713, Finca 6194, depto. 12, Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As., y Juan Manuel Pernot, argentino, programador, nacido el 28/7/79, DNI. 27.498.005, Juan Díaz de Solís 1383, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Domicilio: Julio López 671, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de software informático; b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento en el país o

en el extranjero, sobre software informático, procesamiento de información en cualquier sistema, de cualquier especie, con medios propios o de terceros, desarrollo, comercialización y distribución de páginas de Internet, aplicaciones, video juegos, y entretenimiento digital para dispositivos móviles, sitios de Internet, tiendas virtuales, redes sociales y/o cualquier otra plataforma de distribución o comercialización digital existente; e) Importación y exportación del punto a) y b); d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: \$ 12.000. Administración y rep. legal.: 1 gerente, socios o no en forma indistinta por el plazo social. Fiscalización: los socios. Cierre: 30/6. Gerente: Federico Matías Pernot. Luis Pennini, Escribano.

C.F. 30.515

CDM AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 6. Chivilcoy, 03-08-2009, se reúne Directorio: Presidente, Sra. Alejandra Astegiano Eismendi, en Sede Social, Cambio de domicilio, Sin Reforma Estatuto Social, para Av. Avellaneda N° 196, Partido y Ciudad Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires. Se autoriza al Sr. Arturo Belgrano, p/trámites de inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.507

BUCÉFALO DISCO BAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios de Bucéfalo Disco Bar S.R.L., celebrada el día 1° de noviembre de 2011, se procedió a efectuar el cambio de domicilio legal de la Empresa a Necochea N° 657 de la ciudad y partido de Azul, Pcia. de Bs. As.; Asimismo se procedió a designar el nuevo Gerente de la Empresa. La Gerencia de la Empresa queda conformado de la siguiente manera: Gerente Pablo Alejandro Santillán, DNI 28.070.319. Pablo Esteban Puppino, Contador.

Az. 71.244

TRANSPORTE PELÁEZ S.A.

POR 1 DÍA - Const. Instr. Priv. 06/03/2012. Socios: Peláez Jorge, arg., nac. 14/08/1937, casado, D.N.I. 4.561.548, CUIT 20-04561548-1, comerciante, dom. en Pasionaria 5656, González Catán, Prov. de Bs. As.; Rodríguez Lidia, arg., casada, D.N.I. 3.609.342, CUIT 27-03609342-6, nac. 20/08/1939, empleada, Dom. Pasionaria 5656, González Catán, Prov. de Bs. As. Sociedad: "Transporte Peláez S.A."; Dom. Soc.: Pasionaria 5656, González Catán, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Transporte por cualquier medio de pasajeros, mercaderías, transporte escolar, sea con vehículos propios o ajenos, pudiendo utilizar la modalidad de charter, realizar fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Pudiendo adquirir todo tipo de vehículos para tal fin, sea por compra, venta, permuta, formalizar contratos de leasing, y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Durac. 99 años; Capital Social: \$ 12.000, suscrito e integrado. Administración: Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios. La representación social será ejercida por el Presidente. Designación: Presidente: Jorge Peláez; Dir. Suplente: Lidia Rodríguez. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercida por accionistas según Art. 55 LSC. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública Nacional.

Mn. 61.356

CHAÑIR - CO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 29 de diciembre de 2010, se designa nuevo Directorio por tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Lechini Mauro, DNI 2810257, domicilio: calle Strobel N° 4493 de Mar del Plata y Director Suplente: Lechini Andrea, DNI 22037244, domicilio: calle Strobel N° 4493 de Mar del Plata. Lechini Mauro, Presidente.

B.B. 56.636